Dirección de
Educación Policial
Institución Universitaria de la
Policía Nacional

www.policia.edu.co

DIOS
Y
PATRIA
Es un honor ser Policía

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

FACULTAD ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PROFESIÓN POLICIAL
FADEP

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA - PEP

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD
2023

TABLA DE CONTENIDO

1. IDENTIDAD DEL PROGRAMA 3
1.1. Ficha técnica del programa 3
1.2. Pertinencia y propósitos del programa 3
1.2.1. Justificación del programa 4
1.2.2. Misión y Visión del Programa 6
1.2.3. Objetivo del programa 7
1.2.4. Perfiles de Formación para el Programa de Maestría 7
2. ESPECIFICIDAD E IDENTIDAD DEL PROGRAMA 9
2.1. Conceptualización Teórica y Epistemológica del Programa 9
2.2. Ambientes de Aprendizaje 15
2.3. Componentes Pedagógicos 18
2.4. Estrategias pedagógicas 20
3. DESARROLLO CURRICULAR 24
3.1. Modalidad y lugar de desarrollo del programa 24
3.2. Distribución de Créditos Académicos, Módulos y Horas de Trabajo 24
3.3. Mecanismos de Evaluación 29
3.4. Evaluación y Autoevaluación 31
3.5. Evaluación currículo 31
3.6. Momentos de Evaluación 32
3.7. Actividades académicas para la formación en segunda lengua 33
3.8. Homologación 33
3.8.1. Organización administrativa: estructura, órganos colegiados, funciones. 34
4. DOCENTES 37
4.1. Selección y vinculación 37
4.2. Evaluación docente: 40
4.3. Plan de vinculación docente 41
5. INVESTIGACIÓN 41
5.2. Estructura Investigativa del Programa de Maestría 41
5.3. Plan estratégico de investigación 42
6. Infraestructura 45
6.1. Desarrollo General de la Infraestructura 46

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1. Estrategias y actividades de aprendizaje blended learning..... 16
Tabla No. 2. Estrategias y actividades de aprendizaje mixtas o combinadas..... 16
Tabla No. 3. Distribución de créditos y horas en el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Gestión de la Seguridad..... 25
Tabla No. 4. Distribución de componentes y áreas del plan de estudios 26
Tabla No. 5. Objetos formativos de los módulos del plan de estudios 26
Tabla No. 6. Mecanismos de Evaluación de los Aprendizajes..... 30
Tabla No. 7. Plan de homologación de cursos de la Maestría en Seguridad Pública – Maestría en Gestión de la Seguridad..... 33
Tabla No. 8. Aspectos en la selección docente 38
Tabla No. 9. Infraestructura disponible para el desarrollo de actividades académicas y administrativas del Programa 46
Tabla No. 10. Presupuesto de la Maestría En Gestión De La Seguridad 47

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Componentes Plan de Estudios del Programa de la Maestría en Gestión de Seguridad. 21
Ilustración 2. Estructura del Plan de Estudios del Programa de la Maestría en Gestión de la Seguridad 22
Ilustración 3. Estructura orgánica DIEPO..... 34
Ilustración 4. Vías de acceso Escuela de Postgrados de Policía..... 45

1. IDENTIDAD DEL PROGRAMA

1.1. Ficha técnica del programa

Nombre del Programa	Maestría en Gestión de la Seguridad
Título que Otorga	Magister en Gestión de la Seguridad
Objetivo del programa	Formar a profesionales en gestión de la seguridad, desde posturas interdisciplinarias e integrales con capacidades distintivas en el relacionamiento humano y social (DD.HH, DIH, ética e integralidad); y en procesos claves para el servicio (gestión ambiental, inteligencia, investigación criminal, prevención y gestión territorial) de manera que se asuman con suficiencia los retos asociados a la preservación del orden, la armonía social, la solidaridad, la protección de riesgos, y amenazas a la seguridad y convivencia para contribuir al desarrollo humano.
Acreditación en alta calidad	Resolución Nro. 2286 del 01/03/2022, por 4 años.
Nivel Académico	Maestría
Nivel de Formación	Posgrado
Ubicación	Av. Boyacá No. 142A - 55, Bogotá D.C
Modalidad	Profundización
Metodología	Presencial
Área de Conocimiento Principal (Campo Amplio)	Ciencias Sociales
Área de Conocimiento Secundario (Campo Específico)	Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Nro. de créditos	50
Año de Inicio	2024
Correo y Nro. Telefónico	diepo.viaca@policia.gov.co diepo.fadep@policia.gov.co diepo.fadep-asc@policia.gov.co 3159000
Costo	4 SMMLV
Duración del Programa	3 periodos académicos (1 año)
Adscrito a la Facultad de:	Facultad Estudios para el Desarrollo de la profesión Policial
Escuela que Desarrolla el Programa	Escuela de Posgrados de la Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”

1.2. Pertinencia y propósitos del programa

La denominación del programa de Maestría en Gestión de la Seguridad desempeñará un papel fundamental en la prestación y proyección del programa, ya que refleja su identidad en la profundización de este conocimiento, competencias a fortalecer y el lugar de desarrollo. La denominación es coherente con el título a otorgar el nivel de formación, los contenidos curriculares del programa, los resultados de aprendizaje y el perfil del egresado y transmite de manera clara y precisa la esencia del programa.

Esta propuesta tiene como enfoque la formación y promoción de capital humano interesado en preservar la convivencia y la seguridad, centrándose en las necesidades de los ciudadanos. Además, brinda la oportunidad de construir soluciones y conocimientos aplicados a los contextos actuales y futuros, contribuyendo así al desarrollo humano y social.

En este sentido, el Programa de Maestría en Gestión de la Seguridad es altamente pertinente, en tanto que es un programa de posgrado que busca ampliar y desarrollar los conocimientos, actitudes y habilidades necesarios para abordar problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales asociadas a la seguridad. Proporciona una oportunidad para profundizar y transferir conocimientos científico-críticos en el ámbito de la gestión de la seguridad, así como para adquirir una visión estratégica que responda a las necesidades en esta área. La formación impartida permitirá el desarrollo de capacidades para movilizar eficientemente acciones, recursos y talentos, tanto del Estado como de otros sectores, con el objetivo de aumentar el bienestar y la satisfacción de los ciudadanos desde un servicio de policía que focalice la seguridad como una necesidad clave para el desarrollo humano. Esto es especialmente relevante dado el contexto actual, que plantea desafíos complejos en términos del fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana para lograr una paz estable y duradera.

Este programa se basa en diversos componentes de conocimiento y ciencia que el país ha asumido a través de una política científica plasmada en los Planes de Gobierno y Documentos de los Consejos Nacionales de Política Económica como Social, allí radica la esencia pertinente de este programa. Dada la necesidad de seguir impulsando áreas como las ciencias sociales y humanas, entre otros ámbitos, en los cuales la Dirección de Educación Policial - DIEPO contribuye.

En particular, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 proyecta a Colombia como un territorio intercultural y de paz para el mundo, lo que implica el fortalecimiento del sistema de Educación Superior colombiano y la capacidad de la Policía Nacional de Colombia para asumir los desafíos en materia de seguridad y convivencia asignados por mandato constitucional. Esto requiere fomentar la formación y vinculación de talento para abordar perspectivas y necesidades de las dinámicas sociales de la seguridad basadas en una gestión pública y territorial del servicio de policía. Todo ello demanda el desarrollo de competencias, especialmente para la construcción de paz (Departamento Nacional de Planeación, 2022). Estos aspectos también se plantean en el Plan Estratégico Institucional, que busca una educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos, y se compromete a responder a los cambios sociales a nivel local y global, todos estos retos demandan una formación educativa policial de orden superior como la que se presenta en este programa de maestría

1.2.1. Justificación del programa

Son variadas las justificaciones que motivan la creación de esta propuesta de Maestría en Gestión de la Seguridad, entre ellas las nuevas necesidades del contexto país, las demandas cotidianas de seguridad ciudadana y por su puesto las actuales transformaciones institucionales. Como lo plantean Edward A. Flynn y Victoria Herrington (2015), la policía ha cambiado y evolucionado en los últimos años, tanto, que este impulso impone los desafíos sociales actuales. Ello se viene gestando producto de los nuevos cambios y oportunidades que exigen contener las nuevas y evolucionadas

manifestaciones de crimen, delito y violencia donde además las formas de delito cibernético exige un abordaje complejo y particular todo ello prioriza para su atención una formación con programas académicos de contenido superior que muestran como un prurito formativo como "la educación de la policía debe ayudar a romper el aislamiento que con frecuencia caracteriza a la vigilancia policial de la comprensión de las necesidades y el liderazgo de la seguridad" (Mitchell & Casey, 2010, p. 45) mediante "enfoques educacionales que requieren que los oficiales también reflexionen sobre la naturaleza de su tarea, su lugar dentro de la sociedad y las técnicas para llevar a cabo su trabajo" (Mitchell & Casey, 2010, p. 46).

De esta manera se intuye la necesidad de un programa denominado como la Maestría en Gestión de la Seguridad, la cual guarda afinidades con otros programas que, desde la misma denominación, parecieran apuntar a repensar los enfoques contemporáneos que permitan mejorar la función del servicio de policía, como lo expone Flinday (2004). En este contexto es importante anotar que, la globalización, proceso eminentemente occidental, no sólo se refiere a la integración de las economías, sino también al consumo, el ordenamiento jurídico, la cultura, las ideologías, los credos, los valores, las religiones, las tradiciones y los problemas de orden público. En todos los contextos, con mayor o menor frecuencia y de múltiples formas, se perciben fragmentaciones sociales, problemas disciplinarios, retos en materia de seguridad, tranquilidad, moralidad y ecología, y compromisos en materia de convivencia ciudadana; lo que implica asumir los nuevos desafíos de los cuerpos policiales en un mundo globalizado (Bello-Montes, 2012).

Teniendo presente que la consolidación de la paz en gran medida depende de la garantía y prevalencia del Estado de Derecho, la seguridad, la observancia plena de derechos humanos y el funcionamiento eficaz de la justicia con equidad e igualdad para todos los ciudadanos, sin duda para poder lograr este propósito, es necesario contar con policías probos y competentes desde capacidades superiores, que faciliten el asentamiento de una cultura de convivencia para alcanzar una paz estable y duradera, especialmente policías en los niveles de comandancia del servicio, quienes por su posición, rango, experiencia y formación, puedan articular las políticas públicas de seguridad, las necesidades territoriales y las demandas de vigilancia policial, a las estrategias institucionales y necesidades locales, para hacer funcionar y activar desde el relacionamiento y la coproducción participativa, las políticas territoriales de seguridad, en asocio con los entes del estado como demás actores de gobierno. Algunas de las líneas para justificar la creación y el desarrollo del programa se plantea desde las siguientes variables, teniendo en cuenta las necesidades globales como de la región:

La política de paz, teniendo en cuenta el significado de seguridad para el desarrollo del país, especialmente en zonas rurales, pues se ha visionado el campo como un escenario de gran valor social para el desarrollo, teniendo en cuenta que Colombia es un país mayoritariamente rural.

Los fenómenos criminales, presentes no solo en las ciudades sino en las zonas rurales con gran impacto para la seguridad, donde sin lugar a duda, el servicio de policía desde la VIGILANCIA será indispensable para minimizar las constantes amenazas y riesgos, que representa la presencia de los grupos organizados para la comisión de delitos a gran escala.

Las necesidades de desarrollo y crecimiento del País, La seguridad está considerada como una dimensión determinante para estabilizar el desarrollo de la sociedad, su acceso a un proyecto de vida libre de riesgos y amenazas, pero además la posibilidad de aportar desde el crecimiento individual al desarrollo comunitario.

La política de gobierno, en atención a los postulados de interés gubernamental, con ocasión de contribuir a políticas integrales de seguridad que faciliten el desarrollo de políticas públicas, a partir de proyectos soportados en análisis y estudios, de manera conjunta con la comunidad y las autoridades territoriales. Asunto que deberá ser apoyado y acompañado por los comandantes de policía a nivel local y nacional, como actores de gobierno.

Los programas y políticas institucionales, permiten evidenciar y aportar en las renovaciones como en el diseño de un nuevo programa continuar profesionalizando a los oficiales con roles de comandantes, con el fin de contribuir a los proyectos que actualmente se ha trazado la institución, en especial el de la profesionalización policial, soporte indispensable para mejorar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad del servicio de policía e impulsar transformaciones institucionales profundas.

La distribución rural y urbana de los municipios colombianos, resignifica el valor que tiene para la seguridad del país prestar un servicio de policía con énfasis en la vigilancia, para llegar con mayores y mejores niveles de efectividad al territorio y de esta manera, disminuir el impacto que tiene sobre las poblaciones el crimen, la violencia y el delito en sus distintas manifestaciones.

La política de Seguridad Humana, desde su enfoque multisectorial, multidimensional, integral y de prevención, escenario donde la policía tiene grandes retos por abordar.

1.2.2. Misión y Visión del Programa

1.2.2.1. Misión del Programa

Desarrollar competencias investigativas, transferencia de conocimiento a partir del análisis, conjunción de paradigmas en torno a los problemas existentes en los componentes de la gestión de la seguridad, con enfoque territorial. Desde una perspectiva de formación integral el programa forma magísteres con un alto sentido de la ética, de responsabilidad social y liderazgo, para la movilización de capacidades que aporten soluciones como mejoras a diferentes problemas relacionados con la gestión de la seguridad del país, incluyendo, la prevención de la delincuencia, la reducción de la violencia y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana; todo lo anterior para el desarrollo del bienestar de la ciudadanía.

1.2.2.2. Visión del Programa

El Programa pretende ser reconocido a nivel local, nacional e internacional, por la idoneidad que tienen sus egresados para transferir conocimiento en el ámbito de la gestión de la seguridad, a partir de la interacción y relacionamiento con múltiples actores territoriales. Los resultados

formativos del programa se constituirán en estrategias, proyectos, programas para la movilización de capacidades que aporten soluciones y mejoras a diferentes problemas relacionados con la seguridad del país y al desarrollo del bienestar de la ciudadanía.

1.2.3. Objetivo del programa

Formar a profesionales en gestión de la seguridad, desde posturas interdisciplinarias e integrales con capacidades distintivas en el relacionamiento humano y social (DD.HH, DIH, ética e integralidad); y en procesos claves para el servicio (gestión ambiental, inteligencia, investigación criminal, prevención y gestión territorial) de manera que se asuman con suficiencia los retos asociados a la preservación del orden, la armonía social, la solidaridad, la protección de riesgos, amenazas a la seguridad y convivencia ciudadana para contribuir al desarrollo humano. El enfoque de gestión que propende por la movilización eficiente de los talentos, recursos, y las capacidades del Estado y los colectivos, en aras de generar intervenciones de mayor integralidad e impacto ante los desafíos y las problemáticas que alteran el equilibrio, el orden y la confianza social, entre los actores que interactúan en contextos espacio-temporales de cualquier naturaleza.

1.2.4. Perfiles de Formación para el Programa de Maestría

Con fundamento en los núcleos problémicos de conocimiento y las competencias planteadas, el programa establece los perfiles de formación y los alcances del proceso formativo, en respuesta a las necesidades del contesto país teniendo en cuenta las demandas de seguridad, asociadas a los desafíos misionales de la institución policial como su rol e entidad del Estado, a la luz de las características complejas y diversas que rondan de manera cotidiana su acción. En atención a ello su perfil formativo está asociado a:

"Formar Comandantes competentes movilizadores de talentos, recursos y capacidades destinadas a aportar a la Seguridad, desde conocimientos científicos, habilidades humanas y dominio suficiente en procedimientos policiales, quienes a partir de líneas de acción públicas focalizadas en el servicio ciudadano, territorial y comunitario, se desempeñen en contextos espacio-temporales vigentes y futuros, con criterio e instrumentos para proteger los DD.HH. Apoyados en acciones estratégicas prioritariamente preventivas, de investigación criminal, gestión ambiental, inteligencia policial y dirección del servicio público de policía**,** capaces de focalizar los retos del servicio centrado en la persona para su seguridad, determinando actores, actividades, programas, orientado a protegerlo de las amenazas críticas extendidas, que afectan su supervivencia, sus medios de vida y su dignidad.

1.2.4.1. Perfil del Egresado

El Egresado del Programa de Maestría en Gestión la Seguridad, estará en la capacidad de:

- Combinar las habilidades técnicas y humanas para la dirección del servicio de Policía en procura de resultados efectivos.
- Optimizar los recursos dispuestos para el servicio con criterio administrativo y sentido público.

- Conocer y comprender los fenómenos del contexto para planear, dirigir con enfoque público y territorial del servicio de policía.
- Liderar, planear, y dirigir estrategias de prevención, investigación criminal e inteligencia policial para aportar a la seguridad, disminuyendo los riesgos y amenazas ciudadanas.
- Aplicar de manera permanente el relacionamiento social y gubernamental, para articular capacidades y mejorar los resultados del servicio
- Aplicar criterios éticos, jurídicos, y estratégicos en la orientación de decisiones y acciones para resolver situaciones propias de su rol como comandante de policía.

En este caso, los requisitos para el egreso del programa son: 1) Cursar y aprobar cincuenta (50) créditos académicos, 2) Aprobar la presentación, lectura y sustentación del proyecto de investigación, según los lineamientos establecidos por el programa y 3) cumplir con los requisitos de segunda lengua establecido por la Dirección de Educación Policial, según la oferta académica vigente 4) los demás requisitos establecidos por la Dirección de Educación Policial.

1.2.4.2. Perfil Ocupacional

El Magister en Gestión de la Seguridad, se puede desempeñar en escenarios públicos o privados, ejerciendo cargos de dirección, control y gestión de planes, programas o proyectos con un elevado grado de integralidad e impacto en acciones públicas orientadas a preservar, conservar y asegurar la seguridad para el desarrollo humano. Puede ser consultor e investigador en ciencias de la gestión, contribuyendo a su desarrollo e innovación a través del dominio de los elementos teóricos y metodológicos fundamentales de los campos de conocimiento de la maestría.

1.2.4.3. Perfil del Aspirante

El Aspirante al Programa de Maestría en Gestión de la Seguridad, deberá ser un oficial de policía con estudios finalizados de pregrado, que demuestre su interés por preservar, conservar y gestionar la seguridad, con alta sensibilidad social y capacidad de servicio, así como una fuerte disposición y potencial para el análisis crítico-científico y la investigación científica. Por tal razón, es un profesional con gran sentido de corresponsabilidad hacia los fenómenos sociales y organizacionales, curiosidad y creatividad intelectual, disposición hacia la consulta documental, la lectura e indagación para exponer sus ideas con argumentos, adicional a poseer una formación en las áreas de conocimiento de las ciencias sociales y humanas; ciencias económicas, administrativas y contaduría; ciencias de la salud e ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, así como áreas afines con el objeto de estudio del programa.

Partiendo de esta noción, los requisitos mínimos para postularse al programa son:

1) Título profesional
2) Hoja de vida con trayectoria en las líneas de interés del programa
4) Trayectoria de al menos un año comprobado en el ámbito profesional
5) Carta en la que mencione el tema de investigación de su interés

6) Evaluación de trayectoria y requisitos Policial establecidos por la institución para el grado correspondiente.

2. ESPECIFICIDAD E IDENTIDAD DEL PROGRAMA

2.1. Conceptualización Teórica y Epistemológica del Programa

El Programa de Maestría en Gestión la Seguridad constituye una propuesta curricular a partir de un propósito orientado al desarrollo de capacidades distintivas en el relacionamiento humano y social (DD.HH, DIH, ética e integralidad); y en procesos claves para el servicio de policía y aspectos que aportan a la seguridad (gestión ambiental, inteligencia, investigación criminal y gestión territorial) de manera que se asuman los retos asociados a la prevención, preservación del orden y la armonía social, la solidaridad y protección de riesgos y amenazas a la seguridad para el desarrollo humano. Por tal razón, la conceptualización teórica y epistemológica, parte de explorar las tensiones generadas entre la gestión y la seguridad como ámbitos de estudio postulados para la maestría.

Desde esta noción, no resulta fácil abordar la diversidad de conceptos y dimensiones que, desde la perspectiva de las ciencias administrativas y ciencias sociales, pueden nutrir el campo de estudio de la presente propuesta de formación, aún más, cuando el primer concepto que delimita su denominación -gestión- ha sido tratado indistintamente en contextos de gerencia o gobierno, lo que dificulta reconocer enfoques que superen su acepción más tradicional, identificada como "un conjunto de prácticas y actividades fundamentadas sobre cierto número de principios que apuntan a una finalidad: la búsqueda de la eficacia" (Chaulat citado por Sánchez, 2017, p. 10). Por esto, es fácil identificar que este concepto se acota por el campo de la acción y las variables que la orientan, pero resulta ser todo un desafío su aplicación en contextos sistémicos y espacio-temporales, abiertamente cambiantes y complejos.

La gestión busca conseguir que una organización funcione de forma eficiente en el proceso de consecución de objetivos. Para esto, lo que se busca es planificar una gestión de recursos materiales y humanos óptima. El Management, como disciplina, ganó peso a partir de la década de 1960. Hoy se entiende que cualquier tipo de organización, sea pública o privada, ha de gestionarse correctamente. Esta es una manera de que, a medio plazo, se mejoren las ratios y se minimicen los problemas. Sin una gestión de organizaciones, se irá un paso por detrás de los demás. En consecuencia, este es un método útil para conseguir los resultados deseados en cualquier equipo. (Universitat Carlemany 2022). Enfoque que se relaciona de manera significativa con el propósito que representa para la formación de los directivos del servicio la gestión.

Parte de los procesos de gestión nacen en el entorno cambiante de las nuevas tecnologías de información; de allí que se esté utilizando tan frecuentemente el concepto de las sociedades del conocimiento. Así, este modelo se podría definir como la alternativa de gestión que parte del aseguramiento de la experiencia y el conocimiento que adquiere la organización como posibilidad de desarrollo; en otras palabras, busca aprovechar el conocimiento, el talento y la experiencia colectiva e histórica. Son cuatro características gerenciales o patrones básicos que un directivo debería desarrollar para lograr un proceso de gestión exitoso: (Tejada, A. 2003).

1. El reconocimiento de sí mismo y, a partir de esto, el constituirse en autotransformador del cambio.
2. El reconocimiento del otro y, a partir de esto, el constituirse en facilitador del cambio del otro.
3. El reconocimiento del entorno o contexto y el constituirse en agente de su transformación.
4. El desarrollo de competencias de alta calidad y actualidad.

"Los procesos de gestión comprenden desde la interpretación e intervención del contexto, hasta la instrumentalización de todo lo referente a un proceso hacia un hacer, y, por tanto, dimensiones como la económico-financiera, la ambiental, la política, la socio-cultural, la geo-espacial, forman parte integral del mencionado hacer. El pertenecer al genérico Administración Pública, conlleva las unidades Estado-sociedad (civil y/o estatuida) y, en otra escala, la unidad privada-público, todo lo cual implica una pertenencia a un sistema de complejidad creciente, ni lineal, ni totalmente predecible" (López 2009).

Así las cosas, es lógico acotar este primer elemento del campo de estudio desde la gestión pública, pues su propósito se centra en optimizar las acciones, los recursos y las capacidades de la administración pública, destinadas a incrementar el bienestar, la satisfacción de los ciudadanos (Cunill, 1997; López, 2005; Monnier, 1992). Por tanto, se trata de un enfoque de gestión coherente con el dinamismo y la diversidad de los colectivos, que propende, no solo por superar las ineficiencias de una administración pública tradicional dedicada a un proceso de organización y planeación estratégica del Estado, aislado a los requerimientos de una sociedad que reclama nuevos paradigmas en la búsqueda de una mejor nación (Anderson, 1983); sino también por generar, a partir de una toma de decisiones flexible y por niveles, los mecanismos necesarios, suficientes, pertinentes y coherentes para incrementar el valor público, cumplir los objetivos trazados en las diversas agendas del desarrollo nacional (Barzelay, 1998).

En definitiva "La modernización de la gestión de la seguridad implica un cambio en las relaciones del Estado con el ciudadano y apunta al fortalecimiento y perfeccionamiento de su capacidad gestora, reguladora como productora de servicios. Por ello, un giro significativo es, entonces, la introducción, promoción y fortalecimiento del rol de la sociedad civil en objetivos de interés común, como en tareas que antes eran exclusivas de algunos organismos estatales. Una mirada a la naturaleza de las intervenciones en distintos países permite afirmar que las iniciativas desde el gobierno central no son suficientes. Es necesario sumar a los gobiernos locales, la acción de la comunidad organizada y definir políticas públicas de largo alcance" (Tudela 2010 p.9).

En este contexto, elementos como la transferencia de poder central a los territorios, la sinergia entre organizaciones del Estado, la articulación de los sectores público y privado, y la innovación en los servicios públicos, se convierten en los soportes de la gestión pública de la convivencia y la seguridad (Montesinos, 2003; Robichau, 2011; Altaba, 2010). De la misma manera, esta noción permite entender como consolidar las relaciones Estado-Sociedad y Privado-Público como unidades configuradas en un sistema de complejidad creciente que le atribuye un elevado grado de incertidumbre a los procesos de intervención en la sociedad (López, 2009; Pérez 2015), y a su vez, con figurantes de la participación ciudadana en el ejercicio de los derechos y las libertades.

Como consecuencia, uno de los retos que asume el programa de maestría, es el de caracterizar y evaluar las relaciones entre el Estado, el ciudadano con base en el marco de regulación, producción de la convivencia, la seguridad y el control del orden social. Tudela (2010) plantea que la concepción moderna de la gestión en este campo, permite introducir, promover, fortalecer rol de la sociedad civil en objetivos de interés común (prevención y protección) y tareas que antes eran exclusivas de algunos organismos estatales, siendo este, el mecanismo para que gobiernos locales y la comunidad organizada se sumen a los esfuerzos de definir políticas públicas de mayor alcance. En este sentido, el concepto de gestión sobrepasa su mera descripción desde el ámbito privado y administrativo, para suscribirse en el entorno público-estatal como la movilización de los recursos, las capacidades de la administración pública destinadas incrementar el bienestar de los ciudadanos, con base en la multiplicidad de actores como dimensiones que constituyen la seguridad.

Cortés & García, Gómez (2016) plantean particularmente, que el objetivo de la gestión pública en este ámbito, es el de facilitar, dinamizar, organizar y hacer funcional la forma como se articulan las autoridades de los órdenes seccional y local, para atender las problemáticas de violencia y delincuencia que afectan a los ciudadanos de su jurisdicción. Es entonces, un enfoque para la ejecución y el desarrollo de la acción pública en contextos espacio-temporales, con alcance nacional e internacional, que permite establecer los parámetros e instrumentos para preservar, conservar y asegurar la convivencia, indicando los actores, las actividades y las herramientas orientadas a generar valor público.

Ahora bien, existen situaciones que alteran los contextos espacio-temporales en los que se territorializan los valores de la gestión pública. Violencias asociadas al comportamiento que afectan la convivencia y se desarrollan en distintas formas y escalas, amenazan o ponen en riesgo la seguridad de los ciudadanos cuando ascienden a contextos interpersonales y/o colectivos, asunto que transforma los escenarios de gestión de la seguridad, por cuanto demanda además de conocimientos, comprensiones de los entornos que faciliten las acciones y decisiones de quienes como actores de gobierno, para este caso la Policía, desarrolla una actividad de policía, apoyado en variables profundas, asociadas directamente con su capacidad de gestión.

El Ministerio del Interior (2020), percibe la gestión como "El ejercicio de la administración pública en el territorio, bajo el liderazgo de los gobernadores y alcaldes, a partir de procesos, normas e iniciativas en los ámbitos político, económico y administrativo con el fin de cumplir los objetivos y metas de desarrollo integral pactadas con su comunidad y el logro de los fines esenciales del Estado (…) En consecuencia, la gestión pública territorial de la seguridad y la convivencia también cumple un proceso que incluye: coordinación, planeación, presupuestación, seguimiento y rendición de cuentas" (p. 35-36).

En efecto, el "Informe Mundial sobre Violencia y Salud" de la Organización Mundial de la Salud (2002), define la violencia como "el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de ocasionar lesiones, muerte o daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (p.5).

Sobre esta dimensión de gestión, radica la importancia de asumir enfoques que propendan por una gestión pública efectiva que aporte a la convivencia, pues esta constituye el fundamento supremo de la seguridad. Bajo esta línea argumentativa, la Ley 1801 del año 2016 para el Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), dispone que "la convivencia es la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico" (Art. 5), con cuatro objetivos específicos (Art. 6): 1) Garantizar la protección de los derechos y las libertades constitucionales y legales de las personas en el territorio nacional -Seguridad-, 2) Lograr que las personas ejerzan sus derechos y libertades, sin abusar de los mismos, y con plena observancia de los derechos ajenos -Tranquilidad-, 3) Favorecer la protección de los recursos naturales, el patrimonio ecológico, el goce y la relación sostenible con el ambiente -Ambiente-, y 4) Proteger la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida -Salud Pública-.

Por otro lado, Londoño (2014) plantea que la palabra convivencia "proviene de la traducción al español del latín *conviventia* […], *con*, que proviene del latín *cum* sobre el cual se basa el establecimiento de diversas relaciones entre individuos que integran una comunidad […] y *vivencia*, la cual proviene del latín *vivere*, que se refiere a la existencia o la vida misma" (p. 67). Sin embargo, el autor expone que, al descomponer el vocablo, se encuentra que *convivir* se asocia a *vivir con*, lo que permite deducir una "vivencia entre los hombres donde hay paz, entendimiento, respeto mutuo y fraternidad" (p. 67). Entendida así, la convivencia se reduce a un concepto holístico, resultado de la interacción entre el individuo, el colectivo y el entorno, en escenarios socialmente construidos, que posibilita la seguridad, la confianza social, la tranquilidad, la sostenibilidad y la salubridad pública.

Bello (2014) señala que este concepto se debe definir, además, como el conjunto amplio de normas, reglas y códigos de conducta establecidos socialmente, que permiten a las personas convivir en armonía. Pero al retomar el concepto del hombre como *ser político* descrito por Aristóteles, Camps & Giner (Citado por Bello, 2014) llaman la atención sobre la interacción de voluntades y el intercambio de intereses diversos, que les obliga a gobernarse como sociedad. En este orden de ideas, es posible reconocer la existencia de un componente jurídico-normativo y de *gobernance*, en la gestión de la seguridad, así como una estrecha relación con los atributos que nutren la cultura. En coherencia, Mockus, Murraín & Villa (2012) exponen que, en los problemas vinculados con la promoción de la convivencia, se identifica la existencia de elementos culturales muy fuertes que los favorecen y promueven, lo que le otorga relevancia a un sustento teórico coherente con el dinamismo y la diversidad de los colectivos.

La convivencia, sin duda, está directamente relacionada con la seguridad y viceversa. Particularmente, los comportamientos positivos en ámbitos públicos o privados, fomentan resultados asociados a la seguridad, casi con la misma intensidad, que las conductas negativas o en contra de la convivencia, facilitan la producción de delitos o hechos de violencia, y modifican las conductas cotidianas de una población (Universidad Nacional de Colombia, 2007; Carrión citado por Guedán, 2007).

Referirse entonces, a un concepto de seguridad aislado de la realidad social, resultaría inconcebible por cuanto las expresiones de los fenómenos delincuenciales o de violencia, han permeado la vida diaria de los ciudadanos, y con ello, todas sus actividades, las cuales están dadas en escenarios cotidianos de convivencia, donde la gestión de la seguridad con enfoque público, territorial y de liderazgo desde los actores e instituciones estatales, es determinante. Para el Banco Interamericano de Desarrollo (2000), por ejemplo, "la inseguridad afecta el nivel de bienestar de los ciudadanos y su calidad de vida; erosiona la capacidad de gobierno y la credibilidad pública de las instituciones; impide realizar plenamente los principios democráticos; y se vuelve un factor negativo para la inversión en la región" (p. 50).

En relación con la otra dimensión de estudio identificada para la maestría y relacionada con el componente de seguridad, es importante aclarar que existen definiciones que corresponden a múltiples visiones ideológicas ajustadas a las realidades globales o propias de cada región y nación (González, s.f.). Dichas visiones, pueden soportarse en la teorización del origen del crimen y la violencia, y en los diferentes estudios de seguridad generados desde el campo de las relaciones internacionales (Ruiz, 2018). Inicialmente, la palabra seguridad se deriva del latín *securitas* y su adjetivo *securus*, que califican la condición de vivir "sin temor", pero pese a ser un vocablo que tan utilizado en la cotidianidad, define un concepto cuyos alcances, generalmente, no se analizan, lo que eleva el grado de complejidad para su comprensión y aplicación real, tanto en la comunidad nacional como internacional.

Sin embargo, desde una perspectiva clásica, la seguridad parte de la necesidad del surgimiento del Estado como su principal proveedor. En tal sentido, Hobbes (2001) propone un abordaje inicial de este concepto, sujeto a las acciones del Estado como "comunidad humana que, en el interior de un determinado espacio, reclama para sí el monopolio de la coacción física legítima" (Weber, 1993, p. 43):

> "la conformación del Estado fue llevada a cabo a través de un contrato social original, entre sujetos libres e iguales, que pactaron erigir un poder común, superior al de cualquiera de ellos, al que transfieran voluntariamente sus derechos para que los representara en aras de la preservación de la paz y la seguridad […] El contrato, por tanto, tendría como propósito más importante la protección mutua: defender a sus participantes, tanto a unos de otros, como frente a los extraños" (p. 108).

Como consecuencia, el Estado tiene a cargo la seguridad y, por ende, debe gestionar permanentemente dispositivos jurídico-normativos, políticos, sociales y económicos para su preservación (Foucault, 2006). Sin embargo, los fenómenos contemporáneos de la convivencia y la seguridad, han generado la necesidad de trascender las limitaciones de la defensa militar, para explorar lo ciudadano y humano, en otras palabras, aquello que un colectivo reconozca como una alteración a su seguridad, pues "las amenazas reales que enfrentan actualmente los Estados tienen su origen en el atraso económico, lo cual lleva a pensar que la amenaza no se origina en un enemigo externo, sino que es el resultado de factores internos generados por las disparidades en el desarrollo, lo que demuestra la necesidad de incorporar los aspectos de carácter económico y social" (De La

Lama, 1998, p. 12), donde la seguridad es sin duda un factor determinante presente en todas las agendas mundiales.

La tranquilidad y el disfrute de la vida en comunidad, se afecta por distintos efectos, por ello la Seguridad está relacionada primariamente con el destino de las comunidades humanas acerca de la obtención de libertad libre de amenazas. La clave del concepto es acerca de la sobrevivencia, pero también incluye una serie de otras preocupaciones relacionadas con las condiciones de la existencia de dichas comunidades… La seguridad está afectada por factores en cinco sectores principales: militar, político, económico, social y ambiental. **(**Buzan. 1991 p. 19).

Hurrell (1998) termina afirmando que el Estado sigue siendo el responsable de garantizar la seguridad, pero "ya no es el único objeto de referencia […] sino que se debe incluir a los individuos y colectividades" (p. 20). Con dicha evolución, puede decirse que la seguridad a cargo del Estado (visión clásica), amplía su agenda y sus actores (securitización), y "va de la mano con el cumplimiento de garantías de desarrollo humano, en concordancia con políticas y programas estatales para el bienestar social" (Páez, Peón & Ramírez, 2018, p. 85).

Para la OEA, (2003), la seguridad es: "la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales. La pobreza y la falta de oportunidades, el desempleo, el hambre, el deterioro ambiental, la represión política, la violencia, la criminalidad y la drogadicción pueden constituir amenazas a la seguridad ciudadana" (p. 5). Este enfoque muy asociado a los enfoques de la seguridad humana, también integrados a la maestría.

Algunas entidades u organismos, identifican el concepto de seguridad con aquella que busca "la protección universal de los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afecten su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes, y frente al temor a la inseguridad" (DNP 2011p. 1). La seguridad "es una situación social e institucional en la cual las personas pueden gozar de sus derechos y libertades". (PNUD 2013). Para la OEA (2009), la seguridad es la necesidad de preservar la estabilidad social para vivir de forma pacífica, con los menores riesgos, amenazas o daños contra la integridad humana y los bienes públicos.

Es pertinente entonces, hacer referencia a un concepto de seguridad asociado a una condición multidimensional que, desde la realidad y la percepción, identifica, previene, controla y mitiga factores de riesgo y sus efectos en la integridad del ciudadano y los colectivos (Paine, 1972; Kingsbury, 1973); que, además, contiene un elemento subjetivo consistente con la percepción de la población de estar libre de peligro, daño o riesgo. De ahí que, "la seguridad y la convivencia son condiciones necesarias para que los ciudadanos disfruten de las libertades individuales y colectivas, en el marco de una dinámica social incluyente" (Guedán, 2007, p. 236).

De igual forma, es necesario mencionar que las necesidades del contexto país y los retos que debe continuar asumiendo la Policía Nacional de Colombia para impulsar el desarrollo humano y social, exigen una visión de seguridad centrada en atender de manera multisectorial, integral y preventiva las demandas de seguridad, en especial aquellas centradas en la persona, su dignidad y sus posibilidades de desarrollo.

En tal sentido, consideramos parte de este proyecto formativo, “La seguridad humana desde dos aspectos principales. En primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. Y, en segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad. Dichas amenazas pueden existir en todos los niveles de ingreso y desarrollo de un país” (p. 26) “La lista de amenazas contra la seguridad humana es larga, pero la mayoría de ellas pueden agruparse en siete categorías principales:

- Seguridad económica
- Seguridad alimentaria
- Seguridad en materia de salud
- Seguridad ambiental
- Seguridad personal
- Seguridad de la comunidad
- Seguridad política” (PNUD 1994 p. 28).

Dicho todo lo anterior, el Programa de Maestría en Gestión de la Seguridad, asume un sustento teórico que parte de la teorización de las tensiones derivadas de la relación integral entre la gestión y la seguridad para nutrir un enfoque que propende por la enfoque de gestión que por la movilización eficiente de los recursos y las capacidades del Estado y los colectivos, en aras de generar intervenciones de mayor integralidad e impacto ante los desafíos. las problemáticas que alteran el equilibrio, el orden y la confianza social entre los actores que interactúan en contextos espacio-temporales de cualquier naturaleza.

2.2. Ambientes de Aprendizaje

Los ambientes de aprendizaje híbridos presentan opciones y diversas oportunidades a las instituciones educativas, para impregnar los espacios académicos de ambientes combinados que estén a la medida de las necesidades de aprendizaje y al servicio de diversas poblaciones para alcanzar mejores niveles de cobertura e inclusión, en tal sentido los ambientes híbridos, son entornos educativos que combinan diferentes modalidades de aprendizaje (en línea, presencial, dual, entre otros), para crear una experiencia más completa y personalizada. Estos ambientes ofrecen una serie de ventajas, como la flexibilidad para que los estudiantes puedan aprender a su propio ritmo, la posibilidad de acceder a recursos educativos en línea en cualquier momento y lugar, y la interacción con otros estudiantes y con el profesor tanto en línea como en persona.

Es así como, teniendo en cuenta las dinámicas propias del servicio de policía, la Maestría en Gestión de la Seguridad, podrá disponer de diferentes estrategias para el aprendizaje, de acuerdo con las características de cada una de las cohortes que inicien su proceso de formación. Estas son:

1) **Blended Learning (B-learning),** o semipresencial, busca integrar de manera efectiva las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje,

lo que puede mejorar la accesibilidad a los recursos educativos, el acceso a información actualizada y la calidad de la retroalimentación y evaluación.

Por consiguiente, se desarrollarán actividades académicas tales como eventos virtuales sincrónicos, evaluaciones online, trabajos en grupo, tutorías online, entre otros.

Tabla No. 1. Estrategias y actividades de aprendizaje blended learning.

Estrategia de aprendizaje	Actividad
Eventos virtuales sincrónicos, en los cuales el docente y los estudiantes participan al mismo tiempo.	**(1)** Conferencias **(2)** Congresos **(3)** Exposición Dialogada **(4)** Coloquios de Divulgación Académica **(5)** Conversatorios
Evaluaciones online como medida del nivel de logro del aprendizaje por parte del estudiante basada en los seis niveles establecidos en la taxonomía de bloom (Osorio, 2011).	**(6)** Pruebas escritas y orales
Trabajos en grupo, en los cuales los estudiantes interactúan unos con otros y con el docente, a fin de desarrollar actividades de manera colaborativa.	**(7)** Presentación de Talleres Grupales
Tutorías de refuerzo y retorno por parte de los docentes.	**(8)** Retroalimentación y aclaración de inquietudes académicas e investigativas

Fuente: Construcción propia ESPOL

- **Mixto o combinado,** representa una metodología educativa que combina la educación presencial con el estudio remoto y apoyo de material y recursos online para el aprendizaje autónomo.

Tabla No. 2. Estrategias y actividades de aprendizaje mixtas o combinadas.

Estrategia de aprendizaje	Actividad
Aprendizaje autónomo y auto ubicado	Experiencias de aprendizaje que el estudiante desarrolla de manera independiente, a su propio ritmo y tiempo. Adicionalmente, relevantes y significativas para el contexto y situación del estudiante (Osorio, 2011:33). Dichas experiencias están mediadas por actividades y contenidos multimedia a través de la plataforma de aprendizaje: **(1)** Estudios de Caso o Análisis de Problemas en Contextos Específicos. **(3)** Foros. **(4)** Escenarios de simulación. **(5)** Elaboración de Textos Científicos, Reseñas, Ensayos Argumentativos o Relatorías. **(6)** Organizadores gráficos: mapas conceptuales, mapas mentales, mapas argumentales, poster académico sobre temas, entre otros.

Estrategia de aprendizaje	Actividad
	(7) Lecturas: Diseño y/o referencia de materiales de apoyo por parte del docente.

Fuente: Construcción propia ESPOL

En todo caso, es de precisar que, para garantizar el logro de los aprendizajes, todas las actividades contarán con procesos de refuerzo y retroalimentación por parte del docente. Igualmente, se asume como criterio de calidad la generación de espacios en línea que no superarán el 30% de las actividades académicas de cada módulo. Siendo así, las tecnologías de la información y la comunicación, herramientas fundamentales para el desarrollo de competencias.

En este sentido, el programa de Maestría en Gestión de la Seguridad, podrá asumir en función de las necesidades de los estudiantes, el ejercicio docente como un rol dinámico relevante, en torno a diferentes aspectos requeridos para el aprendizaje a través de ambientes híbridos, desde la siguiente perspectiva (Barberá & Badía, 2004):

Aspectos	Presencial	Virtual
1. Planificación	Requiere decidir, básicamente sobre la secuencia de los contenidos, la metodología y las tareas, y el tipo de evaluación.	Debe ser siempre explícita y completa, para no desorientar al estudiante y atender prioritariamente a los elementos relacionados con la temporización del módulo.
2. Presentación de la información	Se trata de un medio eminentemente oral y, por tanto, pone el énfasis en el aporte verbal de información a los estudiantes.	Se trata de un medio principalmente de soporte escrito y pone el énfasis en la ayuda hacia una búsqueda autónoma de la información por parte del estudiante.
3.Participación, Presencial y aportación	Reducida a los momentos de clase presencial.	No tiene un momento preestablecido, pero por su formato preferentemente asincrónico se dilata a lo largo de todo el tiempo de docencia.
4. Interacción	Reducida a los momentos de clase presencial.	No tiene un momento preestablecido, pero por su formato preferentemente asincrónico se dilata a lo largo de todo el tiempo de docencia.
5. Seguimiento y evaluación	Discontinuo a lo largo de los trabajos y actividades puntuales seleccionados para tal efecto y en las intervenciones de clase.	Continuado por tener la posibilidad de registrar todas las acciones que efectúa el estudiante a lo largo de su proceso de aprendizaje.
6. Dominio de la tecnología	No es estrictamente necesario si nos referimos a tecnología de la información y la comunicación.	Básico para poder comunicarse con los estudiantes y proporcionarles información y orientación ajustada.
7. Capacidad de respuesta	La que se asume en los momentos de clase y tutorías personales.	Inmediata si está automatizada y regular, si las conexiones son frecuentes y establecidas

Aspectos	Presencial	Virtual
8. Colaboración docente	La coincidencia en el tiempo puede dificultar el encuentro entre los profesores.	El entorno virtual amplía el tiempo y las posibilidades de colaboración docente.
9. Tiempo de docencia y carga docente.	Limitado a las horas de clase y a la corrección externa de trabajo.	Variable en función del número de estudiantes y actividades virtuales propuestas durante el módulo.

Fuente: Barberá y Badia (2004:22), Citado por Osorio (2011).

2.3. Componentes Pedagógicos

El proceso de formación del Programa de Maestría en Gestión de la Seguridad, busca la reflexión de la situación actual de la seguridad en la región, así como de los retos que debe asumir la gestión de la seguridad pública en esta materia, para los próximos años, por lo cual, se compromete "con una visión prospectiva y diferencial, que le permite vislumbrar hacia dónde debe orientar sus esfuerzos y recursos, con un dinamismo institucional que se refleja en un proceso educativo, cuyo principal sentido es la formación integral" (Policía Nacional de Colombia, 2013, p. 19). Esta visión, implica estimular el pensamiento científico-crítico en los estudiantes, con base en el reconocimiento de los valores y principios que constituyen la identidad cultural, en aras de generar una comprensión acertada de las acciones que garantizan la seguridad, la convivencia y el bienestar social de la población.

En este contexto, la potenciación del conocimiento como elemento integrador de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, propende por la formación de investigadores con capacidad de generar y transferir conocimiento desde un enfoque interdisciplinar, y de "un mejor ser humano, mediante el desarrollo de sus potencialidades, para garantizar su adecuado desempeño en el campo laboral" (Policía Nacional de Colombia, 2013, p. 24). En tal sentido, este principio resulta ser una política estratégica que se desarrolla a partir de tres (3) factores claves: las personas, la tecnología y la información (Martínez & Peñalver, 2000), que facilitan la creación de un entorno de innovación para la investigación al interior del programa.

De manera paralela, el enfoque humanista desde el cual se reconoce al estudiante como centro de la acción pedagógica, propende por el desarrollo de capacidades para la reflexión, indagación y razonamiento, por lo que el proceso educativo se orienta a transformar seres humanos, capaces de comprometerse con la institución y con la sociedad de la cual hacen parte. Con base en esta reflexión, se plantea un redimensionamiento curricular, en el que el humanismo constituye el motor fundamental para innovar en las prácticas pedagógicas y explorar nuevas formas de concebir la interdisciplinariedad.

Con este significado, que tanto docentes como estudiantes tienen frente a la formación, el proceso educativo resulta ser más dinámico y transformador, con un objetivo constante de interacción consigo mismo, con el otro y con el contexto, generando aprendizajes que reconozcan al ser humano en su pensar, sentir, actuar y convivir. Como resultado, uno de los principales objetivos de las propuestas didácticas, gira en torno a la generación de experiencia investigativa mediante el desarrollo de productos, la práctica en y fuera del aula, el análisis crítico, los métodos de adaptación a entornos

cambiantes, el análisis y el fortalecimiento de las denominadas “competencias blandas” como el liderazgo, el trabajo en equipo, la comunicación asertiva, y la capacidad de decidir y actuar en consecuencia. Todo esto, junto a procesos avanzados de escritura científica, de recolección, clasificación y difusión de datos relevantes, y de generación de productos con impactos verificables y transferibles, serán elementos significativos para esta propuesta curricular.

Desde esta perspectiva, se hace prioritario entender la interacción Estudiante-Docente, y el proceso de enseñanza-aprendizaje como intención permanente y principal para los dos actores esenciales de la educación. Al respecto, podría afirmarse que el estudiante dirige su formación y el docente acompaña y actúa, en consecuencia, como un investigador conjunto que enriquece el proceso y aporta desde su experticia. En atención a lo anterior, la estructura didáctica se nutre de tres (3) lineamientos primordiales considerados elementos vinculantes y de contexto en el proceso de aprendizaje del estudiante:

(1) Cultivar hábitos profesionales relacionados con la aptitud, la capacidad y la disposición, para el saber, el hacer y el ser, desde prácticas pedagógicas relacionadas con el estudio colaborativo, el análisis de casos, la solución de problemáticas y la capacidad de plantear alternativas.

(2) Articular al ejercicio formativo, experiencias de comunicación con los otros, que permitan comprender las influencias y los hechos que recibe de su entorno, y de qué manera estos determinan sus actuaciones como ser y profesional.

(3) Observar en escenarios, reales o simulados, la capacidad del profesional para dominar y aplicar conocimientos desde su práctica, en aras de resolver lo próximo y prepararse para asumir lo futuro y lo incierto, aspectos esenciales para afrontar la vida y el rol profesional con menos dificultades y mayor suficiencia.

La formulación del componente didáctico se soporta entonces, en prácticas centradas en la integración de saberes, privilegiando el estímulo de habilidades investigativas y las metodologías interdisciplinarias para el abordaje de los fenómenos asociados a la gestión pública de la convivencia y la seguridad:

(1) Didáctica Participativa: La investigación resulta ser, el eje estructurante del ejercicio participativo del proceso de enseñanza-aprendizaje concebido al interior del Programa de Maestría. Esta estrategia pedagógica promueve la concepción de escenarios de simulación de la realidad, dentro y fuera del aula, que acentúan el rol del estudiante y su capacidad de respuesta para aprender y enfrentar los restos que suponen su ejercicio profesional. Como resultado, se configura el ambiente propicio para la realización de proyectos a través de actividades cooperativas y de redes de investigación.

(2) Aprendizaje Basado en Problemas: Las prácticas asociadas a esta estrategia propone situaciones problemáticas interesantes que posibilitan, a partir de la socialización de experiencias, proponer y evaluar soluciones pertinentes en contextos espacio-temporal específico. En este sentido, su práctica exige la construcción de hipótesis y preguntas sobre un tema, para luego compartir

planteamientos sólidos que fundamenten el diseño de intervenciones más integrales y con mayor impacto. Dicho de esta manera, el estudiante estructura su proceso académico considerando la organización de la información, el acceso a tecnologías de la información y la comunicación, y la gestión documental, en la construcción del conocimiento propio.

(3) Método de Proyectos: Esta estrategia didáctica refuerza la participación activa del estudiante, para aumentar su permanencia e interés en la clase, al tiempo que se aproxima al conocimiento por medio de un proyecto limitado en las dimensiones conceptual, temporal y espacial. Desde allí, se lleva a cabo la planeación, organización y ejecución de una propuesta donde se asumen responsabilidades, tanto académicas como personales, que permitan elaborar un producto como resultado de un trabajo individual o colectivo. Así las cosas, esta práctica permite identificar las competencias y capacidades de los estudiantes a través de la presentación de estudios de caso, como instrumentos de investigación que incentivan la discusión sobre un problema y proyecto concreto, para desarrollar nuevas ideas y analizar los conceptos como fundamento de la construcción del conocimiento científico-crítico.

(4) Aprendizaje desde la Investigación: Esta estrategia didáctica se basa en establecer espacios de análisis, reflexión y construcción, alrededor de los elementos representativos de cada línea de investigación del Programa de Maestría. El propósito es conseguir, identificar y definir los diversos elementos de análisis requeridos para el abordaje de un problema concreto, así como la coherencia con el momento histórico que determina el contexto de inmersión del maestrante. De esta manera, se busca enfocar los desarrollos investigativos en marcos temporales de aplicación e incidencia real, identificar modelos teóricos de los estados de análisis congruentes con el enfoque epistemológico del programa, y establecer nichos focales de aplicación y/o transferencia de la investigación en sectores locales o con un enfoque internacional.

2.4. Estrategias pedagógicas

Están enfocadas en desarrollar el aprender a aprender de forma transversal, desde las actividades y procedimientos que el docente utiliza de manera flexible, adaptativa, autorregulada y reflexiva, para promover el logro de aprendizajes significativos en el marco del aprender a aprender (Barriga, 2003). Esto incluye estudios de caso, proyectos concretos de investigación, coloquios, trabajo de análisis y reflexión, discusiones generales, análisis de problemas y/o retos, estructura de proyectos para resolver problemas reales, estudio y producción grupal e independiente, entre otras. Las estrategias pedagógicas se conciben de esta forma, como una sucesión de actividades intencionadas que integran herramientas, recursos y la posibilidad de interactuar en contextos reales del orden teórico práctico, para producir aprendizaje significativo. En este marco, la maestría posibilita: 1) Realizar el diseño educativo teniendo en cuenta actividades auténticas, situadas y contextualizadas, con alto sentido para el aprendizaje autónomo y autorregulado, alejado de secuencias lineales o aisladas; 2) Diseñar un conjunto de actividades con apoyo de TIC, desarrolladas en una secuencia que articule el trabajo directo en la clase con dinámicas complementarias de trabajo independiente y contextos con opción de aplicación; 3) Utilizar la dinámica pedagógica para que las TIC se constituya como espacio de reflexión e indagación alrededor de los contenidos, de manera que

el encuentro estudiantes-docentes se dé el abordaje de actividades cargadas de análisis, debate y construcción conjunta; y 4) Fomentar el trabajo autónomo como mecanismo de exploración que se traduce en resultados concretos, desde los cuales el profesor haga una retroalimentación personalizada, oportuna, positiva, contextualizada y constructiva, que favorezca el proceso formativo del estudiante y sus logros en materia de investigación.

2.5. Estructura del Plan de Estudios y Distribución de Créditos Académicos.

Con base en lo expuesto hasta aquí, el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Gestión de la Seguridad, la cual es de profundización está conformado por cincuenta (50) créditos académicos distribuidos en tres (3) períodos académicos de forma modular. Cada crédito tiene cuarenta y ocho (48) horas totales de trabajo por parte del estudiante, con una relación de uno a tres (1:3). Esto quiere decir, que por cada crédito se desarrollarán 12 horas de trabajo directo con el docente y el estudiante deberá destinar 36 horas de trabajo independiente o autónomo. Igualmente, es de mencionar que el 70,58% de los módulos son teórico prácticos, dado el enfoque del programa al desarrollo de competencias en investigación aplicada.

Ilustración 1. Componentes Plan de Estudios del Programa de la Maestría en Gestión de Seguridad.

PERIODO 1			PERIODO 2			PERIODO 3		
Fundamentos teóricos de la seguridad			Gestión territorial de la convivencia y la seguridad			Relacionamiento gubernamental y social		
TA: Teórico			TA: Teórico Práctico			TA: Teórico Práctico		
2C	TD 24	TI 72	3C	TD 36	TI 108	3C	TD 36	TI 108
Prevención de riesgo y amenazas a la seguridad			Gestión pública y organización del servicio de Policía			Responsabilidades nacionales e internacionales en derechos humanos		
TA: Teórico Práctico			TA: Teórico Práctico			TA: Teórico		
3C	TD 36	TI 108	4C	TD 48	TI 144	3C	TD 36	TI 108
Contexto geopolítico de la Seguridad			Finanzas y contratación pública			Gestión humana organizacional		
TA: Teórico			TA: Teórico Práctico			TA: Teórico Práctico		
3C	TD 36	TI 108	2C	TD 24	TI 72	3C	TD 36	TI 108
Teorías explicativas de la violencia y la criminalidad			Contexto jurídico para el direccionamiento del servicio de policía					
TA: Teórico			TA: Teórico					
3C	TD 36	TI 108	3C	TD 36	TI 108			
Investigación para la gestión de conocimiento Policial I			Investigación para la gestión de conocimiento Policial II			Investigación para la gestión de conocimiento Policial III		

PERIODO 1			PERIODO 2			PERIODO 3		
TA: Teórico Práctico			TA: Teórico Práctico			TA: Teórico Práctico		
4C	TD 48	TI 144	4C	TD 48	TI 144	4C	TD 48	TI 144
Electiva I			Electiva II			Electiva III		
Teórico Práctico			Teórico Práctico			Teórico Práctico		
3C	TD 36	TI 108	1C	TD12	TI36	2C	TD 24	TI 72
18 C	TD 216	TI 648	17 C	TD 204	TI 612	15 C	TD 180	TI 540

Fuente: Elaboración Propia ESPOL

Ilustración 2. Estructura del Plan de Estudios del Programa de la Maestría en Gestión de la Seguridad

Componentes	Primer Periodo		Segundo Periodo		Tercer Periodo		Total CA
	Asignaturas o módulos	CA	Asignaturas o módulos	CA	Asignaturas o módulos	CA	
Fundamentación	Fundamentos teóricos de la seguridad	2					11 (22%)
	Prevención de riesgo y amenazas a la seguridad	3					
	Contexto geopolítico de la Seguridad	3					
	Teorías explicativas de la violencia y la criminalidad	3					
Formación disciplinar			Gestión territorial de la convivencia y la seguridad	3	Relacionamiento gubernamental y social	3	21 (42%)
			Gestión pública y organización del servicio de Policía	4	Responsabilidades nacionales e internacionales en derechos humanos	3	
			Finanzas y contratación pública.	2	Gestión humana organizacional	3	
			Contexto jurídico para el direccionamiento del servicio de policía	3			
Complementario	Investigación para la gestión de conocimiento Policial I	4	Investigación para la gestión de conocimiento Policial II	4	Investigación para la gestión de conocimiento Policial III	4	12 (23%)
	Electiva I	3	Electiva II	1	Electiva III	2	6 (13%)
Total	**18**		**17**		**15**		**100**
	50 créditos						

Seguridad. Fuente: Elaboración Propia ESPOL

El diseño es modular, establecido en tres (3) componentes, cuatro (4) áreas de formación, que se describen en las ilustraciones 1 y 2. Desde allí, se reconocen las rutas de formación y se decantan las estrategias y actividades formativas, obligatorias y complementarias, que dinamizan el currículo.

(1) Módulos del Componente de Fundamentación: Con un total de once (11) créditos académicos (22% del total del plan de estudios); estos módulos se ofertan con la finalidad de desarrollar los ejes centrales de la formación del programa en el área denominada "Dinámicas Sociales de la Seguridad".

(2) Módulos del Componente Disciplinar: Con un total de 21 créditos académicos (42% del total del plan de estudios), estos módulos brindan la formación en teorías, métodos y prácticas, mediante el ejercicio formativo, investigativo y de proyección social correspondientes al área de "Gestión del Servicio de Policía".

(3) Módulos del Componente Complementario: estos módulos ofrecen la formación complementaria de acuerdo con la línea de investigación que haya seleccionado el estudiante desde su ingreso. En este sentido, 12 créditos (24% del total del plan de estudios) están destinados al desarrollo de la investigación para la gestión de conocimiento y 6 créditos (12% del total del plan de estudios) para el curso de módulos electivos, los cuales podrán ser: 1) Fundamentos de las Ciencias Políticas, 2) Teoría de las Relaciones Internacionales, 3) Gestión Pública Contemporánea, 4) Alta Escritura y Narración Documental, 5) Gestión Medio Ambiental, 6) inglés.

Tomando como base la estructura curricular expuesta, se puede concluir que el plan de estudios del Programa de Maestría en Gestión de la Seguridad, está diseñado para que el estudiante lleve a cabo un proceso formativo, coherente y escalonado. No obstante, es necesario resaltar que al finalizar el semestre III, el estudiante realizará la presentación, lectura y sustentación del proyecto de investigación. Este escenario, producto resultante del módulo "Investigación para la gestión de conocimiento III", abarca los contenidos desarrollados hasta ese periodo académico en las diferentes áreas del plan de estudios.

2.6. Modelo pedagógico

El proyecto educativo institucional PEI, cuya denominación se asocia a los propósitos de cada uno de los programas académicos de la institución en cuanto a "Potenciación del conocimiento y formación policial" establece unos principios rectores de la educación, para orientar la formación con el fin de dar respuesta a la misionalidad de la institución, de cara al contexto país:

- **Calidad:** La calidad está sustentada en una cultura de la autoevaluación, en la cual se promueve la revisión y actualización permanente de los programas académicos, de tal manera que respondan a las exigencias de la Policía Nacional y del país. La calidad se da en la medida en que se logre el nivel de excelencia que debe caracterizar la gestión educativa en la institución, para lo cual se requiere el esfuerzo conjunto de todos los actores que la integran; se integran a este principio los procesos de acreditación y registro calificado establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, para contribuir a la consolidación de un sistema de calidad educativa. Facilitando el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación confiables, que permitan fortalecer el compromiso institucional, de mejorar

continuamente la calidad de sus programas académicos, reflejados en el logro de resultados efectivos.

- **Pertinencia:** El desempeño policial, requiere constante formación, actualización, entrenamiento y especialización, el insumo constante para retroalimentar los procesos educativos, son el factor básico para rediseñar o crear los programas. En tal sentido, la pertinencia para la gestión académica consiste en precisar y prever el conjunto de aspectos curriculares que intervienen en el proceso de aprendizaje, de tal manera que esté perfectamente alineado con el servicio de Policía, es decir, que responda a sus requerimientos.

- **Desarrollo proyectivo:** Implica preparar la institución para atender conductas contrarias a la convivencia, los retos del posconflicto y las modalidades delictivas, mediante el uso de avances científicos, tecnológicos y de infraestructura que permitan responder de manera oportuna y efectiva, a las exigencias de la dinámica social del momento.

- **Participación:** La comunidad académica participa activamente en la construcción del Sistema Educativo Policial, es un principio fundamental, por cuanto este proyecto es producto de un esfuerzo colectivo, de tal forma que la gestión académica sea el resultado y el reflejo de lo que todos deseamos lograr.

- **Cultura de la legalidad:** Corresponde al compromiso institucional e individual, para crear conciencia en la mujer y el hombre policía, sobre la importancia del cumplimiento de las normas, principios y valores, en su actuar tanto laboral como social, familiar, en el marco de un Estado Social de Derecho.

- **Cobertura:** Con la finalidad de fortalecer la profesionalización Policial, la cobertura pretende facilitar el acceso permanente de los integrantes de la Institución a los procesos educativos, en cualquier circunstancia de tiempo, modo y lugar. En respuesta a este principio se establece la alternativa de la educación a distancia y virtual, de tal forma que se establezca una ampliación de los medios para adquirir conocimiento, mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, otra forma de promover la cobertura, es la ubicación de los centros educativos de formación policial en puntos estratégicos del territorio Nacional.

3. DESARROLLO CURRICULAR

3.1. Modalidad y lugar de desarrollo del programa

El programa de Maestría en Gestión de la Seguridad, se ofertará en modalidad presencial-dual. Aunque se prevé como lugar de desarrollo la ciudad de Bogotá ubicado en la Avenida Boyacá No 142ª-55 en la Escuela de Posgrados de Policía.

3.2. Distribución de Créditos Académicos, Módulos y Horas de Trabajo

Para el desarrollo de cada crédito académico se tenderán 12 horas de trabajo directo con el docente y el estudiante deberá destinar 36 horas de trabajo independiente o autónomo, direccionado sobre una línea de 20 semanas por periodo académico. En concordancia, el ejercicio de pesos relativos equivalentes entre semestres elaborado para el Programa de Maestría en Gestión de la Seguridad, según se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No. 3. Distribución de créditos y horas en el Plan de Estudios del Programa de Maestría en Gestión de la Seguridad

PERIODO ACADÉMICO	MÓDULO	NO. CRÉDITOS	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO			COMPONENTES		
			TRABAJO DIRECTO	TRABAJO INDEPENDIENTE	Nro. TOTAL HORAS DE TRABAJO	FUNDAMENTACIÓN	DISCIPLINAR	COMPLEMENTARIO
I	Fundamentos teóricos de la seguridad	2	24	72	96	X		
I	Prevención de riesgo y amenazas a la seguridad	3	36	108	144	X		
I	Contexto geopolítico de la Seguridad	3	36	108	144	X		
I	Teorías explicativas de la violencia y la criminalidad	3	36	108	144	X		
I	Investigación para la gestión de conocimiento I	4	48	144	192			X
I	Electiva I	3	36	108	144			X
II	Gestión territorial de la convivencia y la seguridad	3	36	108	144		X	
II	Gestión pública y organización del servicio de Policía	4	48	144	192		X	
II	Finanzas jurídico para el direccionamiento del servicio de policía	2	24	72	96		X	
II	Contexto jurídico para el direccionamiento del servicio de policía	3	36	108	144		X	
II	Investigación para la gestión de conocimiento II	4	48	144	192			X
II	Electiva II	1	12	36	48			X
III	Relacionamiento gubernamental y social	3	36	108	144		X	
III	Responsabilidades nacionales e internacionales en derechos humanos	3	36	108	144		X	
III	Gestión humana organizacional	3	36	108	144		X	
III	Investigación para la gestión de conocimiento III	4	48	144	192			X
III	Electiva III	2	24	72	96			X
17 módulos		**50**	**600**	**1800**	**2400**			

Fuente: Construcción propia ESPOL

Por su parte, los componentes y áreas **(Tabla 5.)** del plan de estudios favorecen el desarrollo integral del estudiante por cuanto buscan fortalecer la generación de competencias cognitivas, investigativas y propositivas en el programa. Esto permite conferir unidad de propósito a las

intenciones formativas de la maestría, relacionadas tanto con el desarrollo intelectual, como con la evolución en el razonamiento ético, político, económico y social, que los maestrantes elaboran en la comprensión de la situación actual de la seguridad, así como de los retos que debe asumir la gestión pública en esta materia.

Tabla No. 4. Distribución de componentes y áreas del plan de estudios

Componentes	Área	% Plan de estudios
Fundamentación	Dinámicas sociales de la seguridad	22%
Disciplinar	Gestión del servicio de policía	42%
Investigación	Investigación para la Gestión de conocimiento	24%
Flexible	Electividad	12%

Fuente: Área Académica ESPOL, 2022

En coherencia con lo anterior, se presentan a continuación los módulos desarrollados en cada uno de las áreas y su propósito:

Tabla No. 5. Objetos formativos de los módulos del plan de estudios

PERIODO ACADÉMICO	MÓDULO	OBJETO FORMATIVO DEL MÓDULO
I	Fundamentos teóricos de la seguridad	Este módulo pretende fortalecer el proceso integral de formación del estudiante, para que le permita construir nuevos saberes y explorar tensiones conceptuales derivadas de la comprensión de las distintas dimensiones y enfoques de la seguridad. Se busca en este sentido, el desarrollo de una perspectiva crítica y reflexiva sobre los problemas de seguridad y los diferentes factores que influyen en su origen y desarrollo. Esto incluye el análisis del papel de la policía en la sociedad, la relación con otras agencias de seguridad, los sistemas de justicia penal y la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas.
I	Prevención de riesgo y amenazas a la seguridad	Su objetivo es el análisis de los diferentes tipos de riesgos y amenazas a la seguridad, tanto internos como externos. Esto incluye el riesgo de delitos violentos, el riesgo de accidentes, el riesgo de ataques terroristas y el riesgo de desastres naturales, lo que les permitirá a los estudiantes evaluar las amenazas y desarrollar estrategias de prevención efectivas, tales como medidas de seguridad física, estrategias de seguridad cibernética, planes de contingencia, planes de emergencia, entre otros.
I	Contexto geopolítico de la Seguridad	En este módulo, los estudiantes aprenderán sobre los principales acontecimientos y tendencias en el contexto geopolítico actual, incluyendo los conflictos internacionales, el terrorismo y las amenazas transnacionales. Esto les permitirá comprender mejor la complejidad de la seguridad en el mundo actual y cómo esto afecta incide en el servicio de Policía; analizar los desafíos de la seguridad en su territorio y aplicar soluciones efectivas para prevenir la delincuencia y proteger a la comunidad que sirven.

PERIODO ACADÉMICO	MÓDULO	OBJETO FORMATIVO DEL MÓDULO
I	Teorías explicativas de la violencia y la criminalidad	Abordar los elementos teóricos y prácticos de programas o políticas de tratamiento de la violencia y la criminalidad, que permitan al estudiante comprender los fundamentos legales e institucionales en este campo. Desarrollar los fundamentos y experiencias que permiten comprender las teorías implementadas en nuestro contexto en materia del manejo de las violencias y el fenómeno de la criminalidad. Se busca abordar de manera sucinta los lineamientos de política gubernamental en torno a la seguridad humana y la construcción de instituciones que manejan el tema desde la parte operativa y preventiva.
I	Investigación para la gestión de conocimiento I	Este módulo tiene como objeto la formulación de un proyecto con enfoque de gestión de la seguridad, Los proyectos de policía se consideran como procesos de investigación aplicada, en donde no basta con la indagación previa de un problema específico, sino principalmente la aplicación de conocimientos al mejoramiento de problemáticas reales. Dichos proyectos deberán abordar un análisis amplio sobre la situación sociocultural, socioeconómica, socio espacial, del problema identificado. Es fundamental comprender la responsabilidad social que conlleva la función policial dentro del mejoramiento de condiciones en grupos sociales, ciudadanas o comunitarias.
II	Gestión territorial de la convivencia y la seguridad	Busca proveer a los estudiantes los conocimiento y herramientas requeridas para la gestión de la convivencia y la seguridad, tales como: las instancias de coordinación, instrumentos de planeación, presupuesto, instrumentos de información e instrumentos de control y seguimiento basados en disposiciones normativas de orden nacional, departamental y municipal que regulan la materia.
II	Gestión pública y organización del servicio de Policía	Su propósito se centra en la provisión de herramientas de gestión pública para la planificación estratégica, la toma de decisiones, la asignación de recursos y la evaluación del desempeño. Este módulo les permitirá a los estudiantes desarrollar habilidades de gestión que les permitan administrar de manera efectiva los recursos y procesos de la institución.
II	Finanzas y contratación pública.	Tiene como intenciones formativas principales la profundización en el conocimiento de los conceptos y principios de las finanzas públicas, el marco jurídico que rige la gestión financiera del servicio de policía, el diseño y gestión de presupuestos, los procesos de auditoría y rendición de cuentas, y el desarrollo de habilidades de análisis financiero. Todo esto se enfoca en mejorar la capacidad de la policía para prestar un servicio de calidad, eficiente y efectivo, y garantizar una gestión adecuada de los recursos financieros de la institución.
II	Contexto jurídico para el direccionamiento del servicio de policía	Comprender los aspectos teóricos que se derivan de la seguridad, sus variaciones, enfoques, características, elementos y teorías aplicables en la comprensión y abordaje de los conflictos, las violencias, los delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia, en el marco de las estrategias de intervención. Los asistentes apropian y fortalecen sus conceptos teóricos básicos, así como adquieren lineamientos de implementación de las políticas públicas en seguridad pública, teniendo presente los contextos sociales y las directivas institucionales gubernamentales. Por otro lado, identifican los elementos y formas en que se presentan en los contextos geopolíticos en donde se desarrolla la seguridad y sus implicaciones

PERIODO ACADÉMICO	MÓDULO	OBJETO FORMATIVO DEL MÓDULO
		tanto en la prevención, como en la intervención de los riesgos que causan las violencias y su incidencia en la seguridad y convivencia ciudadana. EL reconocimiento del desarrollo de la política pública y la doctrina institucional, fortalece las iniciativas tanto de investigación, como de intervención desde los diferentes quehaceres profesionales y del servicio policial.
II	Investigación para la gestión de conocimiento II	Este módulo atañe a todos aquellos ordenamientos, herramientas o técnicas y métodos que serán puestos en marcha de forma organizada dentro del proceso de investigación. La metodología instituye las formas de hacer del investigador y consiente la sistematización y análisis de datos obtenidos. Su fin se enfoca en validar al ejercicio investigativo mediante el rigor científico pertinente para obtener resultados claros. Los discernimientos allí expuestos respaldan la validez de los procedimientos designados para estudiarse el problema y la investigación en general. Así también es pertinente mencionar que el enfoque de investigación se comprende como la naturaleza misma del proceso de investigación y está directamente articulado a las formas de identificación cualitativas o cuantitativas y si se requieren los dos, mixta. El enfoque da guía al desarrollo de la investigación y es primordial plantearle en directa relación con las necesidades planteadas en el problema y los objetivos a desarrollar. Desarrolla los factores epistémicos de la investigación.
III	Relacionamiento gubernamental y social	Se centra en el desarrollo de competencias, conocimientos y actitudes necesarios para que los funcionarios de policía trabajen de manera efectiva con la comunidad que sirven, y a construir relaciones sólidas y sostenibles con las instituciones gubernamentales y los grupos de interés. Los policías deben ser capaces de comunicarse con eficacia con la comunidad que sirven, incluyendo la capacidad de escuchar y transmitir información de manera clara y comprensible, así como trabajar con una amplia variedad de grupos en la sociedad, incluyendo comunidades culturalmente diversas, grupos de interés especial, y otros actores gubernamentales.
III	Responsabilidades nacionales e internacionales en derechos humanos	El servicio a la comunidad y la protección a todos los ciudadanos es el deber de la Policía Nacional de Colombia, sus agentes deben tener un amplio conocimiento de los derechos humanos y el Derecho internacional humanitario para así, asegurar su protección y la aplicación ética de los mismos. Cabe resaltar que la Declaración Universal de Derechos Humanos obliga al estado a hacer respetar y garantizar los derechos de todos los seres humanos, así como la dignidad. En esa medida, la Policía Nacional como representante del Estado debe accionar sus funciones hacia el aseguramiento paz social. La responsabilidad centra su atención en dos elementos: la prevención y la protección. Se entiende prevención como el deber del Estado de tomar y adoptar medidas concretas que eviten el daño, disminuya el riesgo y la ocurrencia de hechos violentos. Se deben tomar todas las medidas y decisiones necesarias para promover y garantizar los derechos. Por protección se entiende también como deber del Estado de planificar y ejecutar medidas especiales para proteger a las personas y grupos poblacionales que estén inmersas en riesgo o amenaza y/o condición especial. En este marco de ideas, la Policía Nacional tiene una enorme influencia e importancia.

PERIODO ACADÉMICO	MÓDULO	OBJETO FORMATIVO DEL MÓDULO
III	Gestión humana organizacional	Permite al profesional de policía el gestionar la organización policial y su talento humano a partir de una comprensión de su entorno fundamentado desde las ciencias de la administración clásicas y contemporáneas, bajo la los enfoques clásicos de la administración expuesto por la escuela clásica de la administración científica de Taylor y la teoría clásica de Fayol, complementadas bajo la mirada humanista y de las relaciones humanas de Elton Mayo. Bajo este precepto se considera dentro del módulo un abordaje bajo dos preceptos: la comprensión de lo organizacional y la gestión del talento humano, todo esto bajo un enfoque del rol público de los cuerpos de policía dentro del contexto de la función pública.
III	Investigación para la gestión de conocimiento III	Este módulo se orienta a la concreción y análisis de resultados de una investigación. Los resultados se constituyen como las consecuencias de la investigación teórica y práctica articulada con la aplicación de instrumentos de recolección de información (cualitativos o cuantitativos) elegidos por el investigador. Es común presentar los resultados dentro del propio informe de investigación, pero también se diversifican las formas y métodos dependiendo de la intencionalidad del investigador. Por su parte, las conclusiones se constituyen en las expresiones o presentaciones de los resultados de una investigación, presentados a partir del punto de vista del investigador. Es allí donde de forma precisa se evidencia los que se obtuvo a partir de la investigación y da respuesta a la pregunta de investigación.
I II III	Electiva I Electiva II Electiva III	Fundamentos de las Ciencias Políticas Teoría de las Relaciones Internacionales Gestión Pública Contemporánea Alta Escritura y Narración Documental Gestión Medio Ambiental Ingles

Fuente: Construcción propia ESPOL

3.3. Mecanismos de Evaluación

Se concibe en los mecanismos de evaluación, herramientas integrales y genuinas formuladas en coherencia con el enfoque pedagógico, y diseñadas para impulsar el mejoramiento, el crecimiento y la consolidación de los propósitos educativos del Programa de la Maestría en Gestión de la Seguridad. Por tanto, la necesidad de establecer procesos que permitan la generación de estándares de calidad representativa para apreciar el nivel de conocimiento y las habilidades de los estudiantes, toma relevancia al ser estos estándares, ejes fundamentales del proceso de formación. Aquí, la evaluación se desarrolla en el transcurso del período académico, con el propósito de disminuir los riesgos latentes de deserción, aplazamiento, rezago académico o bajo nivel de ocupación una vez se egrese como profesional.

En efecto, la evaluación de los resultados de aprendizaje gira en torno a valorar los niveles de dominio de conocimiento de los estudiantes y su capacidad para usarlo en contextos específicos. Por esta razón, es evidente la importancia de la evaluación de los aprendizajes en el marco de la

gestión curricular del programa, ya que es un proceso que plantea la transformación de seres humanos, los cuales intervendrán y transformarán la sociedad, en cualquiera de sus múltiples variables, de una forma interdisciplinar y eficaz. Por tanto, la evaluación resulta ser inherente a los procesos formativos centrados en generar soluciones pertinentes ante los desafíos y las problemáticas que alteran el equilibrio, el orden y la confianza social entre los actores que interactúan en contextos espacio-temporales de cualquier naturaleza.

Como resultado, la estructura de evaluación se basa en la diversificación de los aprendizajes, las experiencias y los desarrollos de aula, siendo necesario articular las dimensiones dadas por la evaluación, con las estrategias de acompañamiento dentro y fuera del aula, y los tipos de curso asumidos en el plan de estudios. Además, la evaluación podrá realizarse por medio de pruebas escritas u orales, presentación y sustentación de proyectos, productos resultados de procesos de prácticas, avances en los procesos investigativos, e informes finales o productos de investigación.

Tabla No. 6. Mecanismos de Evaluación de los Aprendizajes de los Módulos del Plan de Estudios del Programa Maestría en Gestión de la Seguridad.

Módulos	Resultados de Aprendizajes del Programa (Taxonomía de bloom)	Mecanismos de Evaluación	Temporalidad de la Evaluación
17	RA1. Combinar habilidades técnicas y humanas para la dirección efectiva del servicio de policía. RA2. Utilizar de forma óptima los recursos disponibles para el servicio de policía con criterio administrativo y sentido público. RA3. Reconoce y analiza los fenómenos del contexto para planear y dirigir con enfoque público y territorial del servicio de policía. RA4. Liderar, planear y dirigir estrategias de prevención, investigación criminal e inteligencia policial para mejorar la seguridad y disminuir los riesgos y amenazas ciudadanas. RA 5. Aplicar permanentemente el relacionamiento social y gubernamental para articular capacidades y mejorar los resultados del servicio.	**(1)** Estudios de Caso o Análisis de Problemas en Contextos Específicos. **(2)** Pruebas escritas y orales. **(3)** Presentación de Talleres Grupales, Mesas de Debate, Foros o Escenarios de Simulación **(4)** Exposición Dialogada, Coloquios de Divulgación Académica y Conversatorios **(5)** Elaboración de Textos Científicos, Reseñas, Ensayos Argumentativos o Relatorías **(6)** Organizadores gráficos: mapas conceptuales, mapas mentales, mapas argumentales, poster académico sobre temas entre otros.	**Tres Cortes Académicos** Corte 1: 30% Corte 2: 30% Corte 3: 40%

Módulos	Resultados de Aprendizajes del Programa (Taxonomía de bloom)	Mecanismos de Evaluación	Temporalidad de la Evaluación
	RA 6. Aplicar criterios éticos, jurídicos y estratégicos en la orientación de decisiones y acciones para resolver situaciones propias del rol de comandante de policía.		

Fuente: Elaboración Propia.

3.4. Evaluación y Autoevaluación

Teniendo en cuenta que la Dirección de Educación Policial, como Institución de Educación Superior adopto el modelo pedagógico constructivista y un enfoque fundamentado en competencias, la evaluación para el programa Maestría en Gestión de la seguridad, será un proceso permanente, que permita identificar el avance y dificultades que surgen de la interacción entre los actores educativos y los contenidos a desarrollar, así mismo, los instrumentos de evaluación aplicados además de valorar de manera cualitativa el proceso, también permiten obtener una calificación, de modo que se cumpla con la escala valorativa que se trabaja en Colombia.

A través de las prácticas pedagógicas que ejecutan los docentes en formación, se propicia la interacción con la comunidad educativa, de modo que se identifiquen necesidades desde el ámbito de gestión y seguridad que pueda ser objeto de intervención a través de la formulación y ejecución de proyectos, en este sentido se puede enunciar que también se evalúa por proyectos.

Por otra parte, la Dirección de Educación Policial, ha planteado un modelo de autoevaluación con el fin contribuir al aseguramiento de la calidad de la Educación Policial, este se desarrolla a través de la guía “autoevaluación institucional y de programas académicos para la educación policial”, se articula con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES definido por el Ministerio de Educación Nacional como un sistema de información que cuenta con mecanismos y procesos de mejoramiento y nuevas metodologías, donde confluyen el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, el Consejo Nacional de Acreditación - CNA, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES y las instituciones de Educación Superior - IES.

3.5. Evaluación currículo

La evaluación del proceso de aprendizaje desde el enfoque por competencias implica desarrollar instrumentos que permitan determinar el avance de una competencia en todos y cada uno de los individuos que cursan la maestría. A través resultados de aprendizajes integrados en el programa y con mecanismo de evaluación y temporalidad definida (ver tabla 3).

A nivel Institucional existe el procedimiento 3FA-PR-0005 “Evaluar Docentes, Currículo y Egresados”. Este mecanismo se desarrolla a través de encuestas específicas para cada población, quedando evidenciada la participación de los actores de la evaluación (docentes, estudiantes, jefe del área académica, egresados y jefes inmediatos de los egresados) en el aplicativo SIGAC (Sistema de Información para la Gestión Académica), información que luego se plasma en informes ejecutivos sobre el desempeño de los docentes, currículo y egresados que realiza la Oficina de Evaluación y calidad Educativa de la Escuela.

3.6. Momentos de Evaluación

La oficina de Evaluación y Calidad Educativa orienta y asesora el proceso, verifica los resultados de aprendizaje y realiza seguimiento a los planes de trabajo como de mejoramiento. Desde una mirada crítica y responsable de los procesos educativos, se pretende lograr un clima de confianza para la discusión y análisis de nuevas alternativas de fortalecimiento de la calidad y pertinencia de los programas académicos, fundamentadas en información suficiente, válida y confiable.

En los procesos autoevaluativos se definen tanto fuentes documentales como no documentales. Las primeras, revisten especial importancia porque dan cuenta de la historia del programa y de la Institución, así como de sus criterios y directrices expresadas en las declaraciones de visión, misión, mega, políticas, procesos, procedimientos, actividades, estatutos, directrices, reglamentos, resultados comparativos con anteriores evaluaciones y registros estadísticos de otros programas.

Las fuentes no documentales, corresponden a los miembros de la comunidad académica y del sector externo quienes podrán identificar las fortalezas y debilidades, aspectos que darán claridad a los criterios bajo los cuales se elaborará el modelo de autoevaluación.

Para escoger las fuentes se seguirán dos principios: la pertinencia y la adecuación. La pertinencia tiene que ver con la identificación y el logro de la colaboración de quienes pueden aportar la mejor información para el elemento que se esté analizando. La adecuación significa contar con los datos suficientes para realizar juicios de cumplimiento rigurosamente argumentados.

La recolección de los datos exige también la definición y utilización de instrumentos válidos y confiables (encuestas, entrevistas y talleres), que permitan tener seguridad en la información que se obtiene. Los instrumentos han sido elaborados en función de la estructura de la Institución y de los programas en particular.

Las encuestas están orientadas a consultar a la comunidad universitaria para identificar aspectos organizacionales y académicos, reglamentos y aquellos lineamientos cuyo conocimiento es fundamental para garantizar la calidad de los servicios que se ofrecen; captar su percepción de la forma como se desarrollan los diversos procesos, sobre el reconocimiento que se hace de su trabajo y sobre los estímulos, los medios y el ambiente para el desarrollo de sus funciones.

Las entrevistas se plantean para completar y aclarar información que no haya sido posible recoger con las encuestas. Los talleres son herramientas que posibilitan abordar desde una perspectiva

integral y participativa, características de los procesos académicos que requieran un análisis más amplio que la sola respuesta a una proposición en una escala determinada.

El proceso de autoevaluación se ve reflejado tanto académica como administrativa y gerencialmente, con el fin de conocer las debilidades y fortalezas del programa para tomar las acciones necesarias orientadas al mejoramiento continuo del mismo.

Los estudiantes también realizan evaluaciones del desempeño docente de los profesores y ellos a su vez realizan su propia autoevaluación tomando como referencia el deber ser de sus funciones.

En general el proceso autoevaluativo cubre los diferentes aspectos y ambientes en que se desarrolla el programa, arroja información cuantitativa y cualitativa sobre el estado actual y la evolución que ha venido presentando y da pautas para proyectar los cambios requeridos para el buen funcionamiento.

3.7. Actividades académicas para la formación en segunda lengua

El Programa de Maestría en Gestión de la Seguridad, acoge los criterios establecidos en la Directiva Permanente No. 22 de 2021 por medio de la cual los procesos de enseñanza, aprendizaje, y certificación de lenguas extranjeras la Fuerza Pública, la cual en el numeral 10, se le otorga la labor a las Escuelas de Postgrados de la Fuerza Pública, de desarrollar los programas y cursos de inglés general y con propósitos específicos, necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en sus programas académicos, con base en los siguientes criterios: 1) Desarrollo de habilidades de lectura, escritura, escucha y comunicación siguiendo el Marco Común Europeo; 2) Desarrollo de habilidades lingüísticas que fortalezcan el desarrollo de la Fuerza, 3) Enfoque comunicativo para la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés, apoyado por diferentes estrategias que complementen los principios de aprendizaje autónomo y de autorregulación, así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación; y 4) Certificación de niveles de competencia lingüística.

Así las cosas, las estrategias para el fomento de la inmersión en el idioma, inicia con un examen de clasificación del nivel de inglés, unificado y alineado con los estándares internacionales, el cual servirá como punto de referencia para evaluar el progreso del estudiante, el cumplimiento del currículo y los objetivos de aprendizaje. A partir de estos resultados, el estudiante podrá tomar cursos ofertados por la Escuela de Posgrados de la Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”, así como en otras actividades que permitan alcanzar su formación humana e integral.

3.8. Homologación

Tabla No. 7. Plan de homologación de cursos de la Maestría en Seguridad Pública – Maestría en Gestión de la Seguridad.

Maestría en Seguridad Pública	Créditos	Maestría en Gestión de la Seguridad	Créditos
Fundamentos Conceptuales de Seguridad	3	Fundamentos teóricos de la seguridad	2
Teorías Explicativas de la Violencia y la Criminalidad	3	Teorías explicativas de la violencia y la criminalidad	3
Aproximación a la Seguridad desde las Relaciones Internacionales ó Teorías Explicativas de la Violencia y la Criminalidad	3	Electiva I	3
Gestión Integral del Riesgo en Seguridad Pública ó Aproximaciones Políticas y Sociales de las Demandas de Seguridad	2	Electiva II	1
Política Pública de la Seguridad en Colombia ó Prospectiva y Escenarios de la Seguridad Pública	2	Electiva III	2
Créditos homologables	**13**	**Créditos homologados**	**11**

Fuente: Elaboración Propia

Igualmente, se concibe la homologación de programas externos, en concordancia con los requisitos establecidos por el Manual Académico de la Dirección de Educación Policial.

3.8.1. Organización administrativa: estructura, órganos colegiados, funciones.

La resolución Nro. 0263 del 25/01/2023, define la estructura orgánica interna de la Dirección de Educación Policial y determina sus funciones de sus dependencias internas, así:

Ilustración 3. Estructura orgánica DIEPO

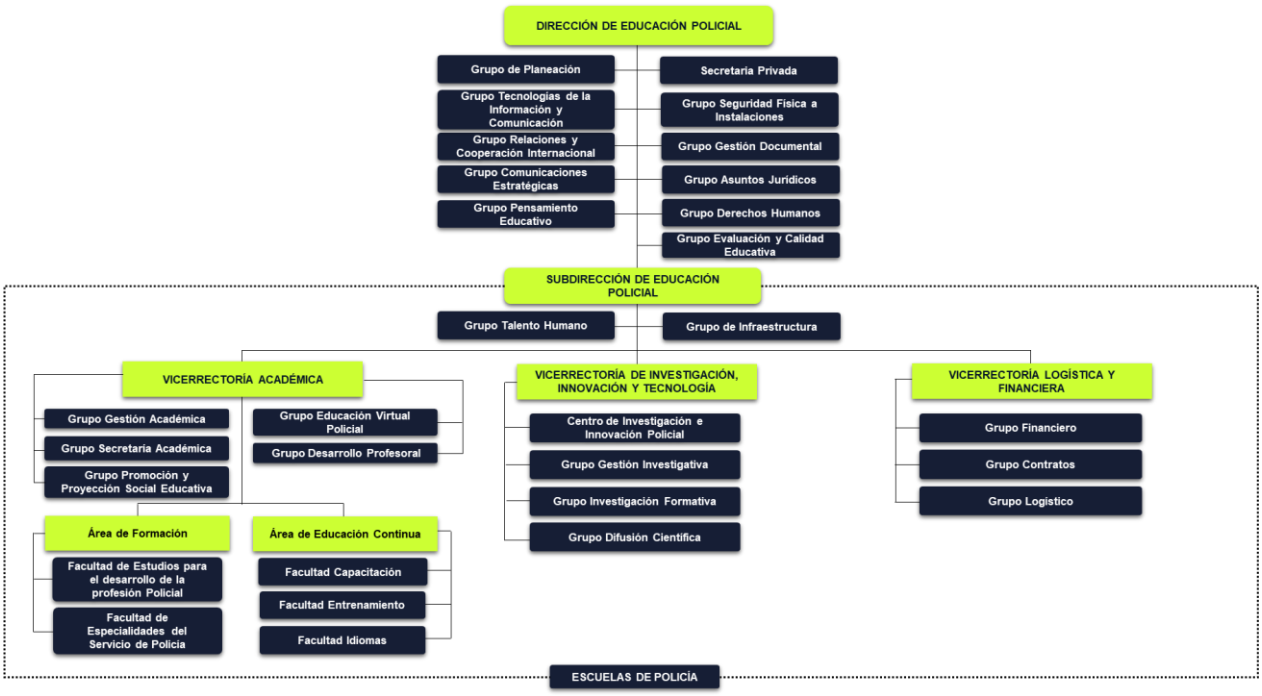

Así mismo, el artículo 84 de la ley 2179 de 2021 crea el Consejo Superior de Educación Policial como el órgano colegiado de carácter consultivo, asesor y decisorio en materia de Educación Superior Policial y mediante decreto 1562 de 2022 se reglamentó el Consejo Superior de Educación Policial y la Comisión Consultiva de Estándares de la Policía Nacional.

De igual manera, la Dirección de Educación Policial mediante la resolución Nro. 04048 del 03/10/2014, adopta el Manual Académico para estudiantes de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, estableciendo en su capítulo XIV los siguientes órganos colegiados, así:

ARTÍCULO 106. CONSEJO ACADÉMICO. Es el órgano asesor y consultor del Director Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, en asuntos académicos y podrá sesionar las veces que el Director lo convoque, tendrá las siguientes funciones:

1. Estudiar, analizar y emitir concepto de los planes, programas y proyectos que sobre asuntos académicos deban ser presentados para aprobación del Consejo Superior y del Director Nacional de Escuelas de la Policía Nacional.
2. Analizar las solicitudes de escalafonamiento, nombramiento de docentes, otorgamiento de estímulos, para aprobación del Director Nacional de Escuelas.
3. Aprobar la creación o reformas de nuevos programas académicos.
4. Aprobar y evaluar los procesos de acreditación de alta calidad de los diferentes programas ofertados.
5. Las demás que le sean asignadas de acuerdo a la ley y demás disposiciones internas.

ARTÍCULO 107. INTEGRANTES. El consejo académico estará conformado por:

1. El Director Nacional de Escuelas, quien lo convocará y presidirá.
2. Los Vicerrectores.
3. El Decano de la facultad de acuerdo con la naturaleza del tema a tratar.
4. El Director de Escuela de acuerdo con la naturaleza del tema a tratar.
5. El Secretario Académico, quien actuará como secretario técnico sin voto.

El Consejo Académico podrá invitar expertos en caso de necesitar claridad sobre un tema específico, sin voto.

El Director Nacional de Escuelas podrá delegar la asistencia en el Subdirector, quien lo presidirá.

PARÁGRAFO. Las decisiones del Consejo Superior y Consejo Académico constituyen obligatorio cumplimiento, las cuales deben ser notificadas a las partes interesadas, por la Secretaría Académica o Vicerrector Académico, según el caso, quienes mantendrán un registro de datos y hechos en forma adecuada.

ARTÍCULO 108. COMITÉ ACADÉMICO: Órgano asesor de los Directores de Escuela y tendrá las siguientes funciones:

1. Estudiar y emitir concepto respecto de los planes, programas, personal a graduar y proyectos que sobre asuntos académicos deban ser presentados para aprobación del Consejo de Facultad y Consejo Académico.
2. Presentar a consideración del Consejo Académico propuestas de impacto e innovadoras para evolucionar el proyecto educativo de la Policía Nacional.
3. Resolver solicitudes de reintegro al programa académico de estudiantes.
4. Determinar la realización de cursos de nivelación.
5. Estudiar y decidir sobre los casos de inasistencia justificada.
6. Estudiar, autorizar y fijar pautas para la repetición de un periodo académico.
7. Estudiar y autorizar la solicitud de homologación de asignaturas, con la participación de la facultad de cobertura.
8. Emitir concepto sobre la propuesta para la asignación de becas para los estudiantes de la escuela.
9. Conocer y resolver los casos de vulneración del Manual Académico.
10. Estudiar y emitir concepto de la propuesta de selección de docentes.
11. Resolver las demás situaciones académicas no contempladas en el presente Manual.
12. Emitir concepto sobre la propuesta para el ingreso al escalafón policial.
13. Emitir concepto sobre el retiro de un estudiante cuando éste no ha sido propuesto para la distinción de alférez o ingreso al escalafón policial como subteniente o patrullero.
14. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley y reglamentos.

PARÁGRAFO: El Comité Académico estará integrado por:

1. El Director de la Escuela de Policía, quién lo convocará y presidirá.

2. Coordinador de Derechos Humanos.
3. El Jefe del Área Académica.
4. Los Jefes de Área de acuerdo al asunto a tratar.
5. Comandante de Agrupación o Coordinador de pregrado o posgrado de acuerdo al asunto a tratar.
6. Comandante de Compañía de acuerdo al asunto a tratar.
7. Un representante de los docentes, designado mediante resolución.
8. Un representante de los estudiantes, designado por elección popular.
9. El Jefe Grupo de Registro y Control Académico, quien actuará como secretario técnico del comité, sin voto.
10. El jefe de la oficina de asuntos jurídicos de la escuela de policía, quien actuará como asesor, sin voto.

El Comité Académico podrá invitar expertos en caso de necesitar claridad sobre un tema específico, sin voto.

El Director de la Escuela podrá delegar la asistencia en el Subdirector, quien lo presidirá.

ARTÍCULO 109. CONSEJO DE FACULTAD. Es el encargado de orientar la labor académica que le corresponde cumplir a la respectiva facultad y será convocado por el decano. Su conformación y funciones están establecidas en la Resolución No. 03856 del 07 de diciembre de 2009 o la norma que la modifique.

ARTÍCULO 110. COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD. Es el encargado de regular los temas de investigación de cobertura de cada facultad, su conformación y funciones están establecidas en la Resolución No. 03504 del 13 de junio de 2006 o la norma que la modifique.

ARTÍCULO 111. COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ESCUELAS DE POLICÍA. Es el órgano asesor de la Escuela de Policía. Su conformación y funciones están establecidas en la Resolución No. 03504 del 13 de junio de 2006 o la norma que la modifique, aclare o derogue.

4. DOCENTES

4.1. Selección y vinculación

la Dirección de Educación Policial y la Escuela de Postgrados de la Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”, asumen la clasificación y escalafón docente estipulado en el Estatuto Profesoral. Allí se hace referencia a los Docentes Tiempo Completo, Medio Tiempo y Hora Cátedra que pueden clasificarse, según méritos, en Docente Auxiliar, Docente Asistente, Docente Asociado y Docente Titular. Con fundamento en los requerimientos de contratación socializados en convocatoria interna, que se describen en el Título I del Estatuto se llevan a cabo los procesos de vinculación y promoción que se establecen por medio de actas de comité académico.

El proceso de selección del personal docente para el programa Maestría en Gestión de la Seguridad, se rige por todas las normatividades y modalidades que han sido dispuestas para este fin y que se encuentran plasmadas en los lineamientos principales del Sistema Educativo Policial de la Policía Nacional de Colombia.

La consolidación de esta normativa general para las instituciones de educación superior, la Dirección de Educación Policial, la enmarca en:

- Decreto 003 del 7 de enero de 2005, Por el cual se determinan las categorías, requisitos, remuneración e incentivos para el profesor policial.
- Decreto 1070 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa
- Resolución 01453 del 23 de junio de 2004, por la cual se reglamenta la vinculación de docentes por hora cátedra.
- Resolución 000022 del 26 de junio de 2012 por la cual se establecen los criterios para seleccionar el personal docente de las Escuelas que integran la Policía Nacional.
- Instructivo 000007 del 02 de abril del 2014 por medio de la cual se establecen los parámetros para el proceso de selección para los docentes de Educación Continua, de las Escuelas de Policía.
- Instructivo No. 008 DINAE-VIACA del 17 de julio de 2020, la Dirección Nacional de Escuelas hoy Dirección de Educación Policial, mediante el cual se fijan los parámetros para la designación, liquidación y pago de docentes mediante la modalidad de hora cátedra, indicando la forma para efectuar la liquidación de prestaciones sociales de los Docentes Hora Cátedra.
- Proceso de formación
- Procedimiento "selección y desarrollo profesoral"
- Procedimiento "evaluar docentes, currículo y egresados
- Ficha de perfil docente

En el proyecto educativo institucional, plantea como línea de acción, vincular docentes de alto nivel académico, con amplio reconocimiento nacional e internacional; este proceso de selección tiene en cuenta los siguientes aspectos:

Tabla No. 8. Aspectos en la selección docente

Perfil Docente	Idoneidad
Formación Académica	Debe poseer una formación académica ideal, con título de pregrado o postgrado a fines al módulo o asignatura que se va a desarrollar.
Formación Pedagógica	Poseer capacitaciones o actualizaciones en temas pedagógicos que le permitan orientar el desarrollo de los diferentes módulos o asignaturas.

Experiencia Profesional	Acreditar experiencia en el campo laboral a nivel empresarial o educativo, lo que permitirá fortalecer sus competencias frente a sus conocimientos.
Proceso de Selección	Una vez se analizado el cumplimiento de los requisitos anteriores el docente presenta proceso de selección, requisito verificado en pre-comité y finalmente comité académico.

Fuente: Vicerrectoría académica DIEPO (2023)

La selección de docentes por hora catedra, surge desde la necesidad plasmada en el plan anual de formación, donde se tiene presente el siguiente proceso: convocatoria, preselección, entrevista, selección, notificación, contratación e inducción de los docentes seleccionados.

La vinculación de los docentes se realiza de acuerdo con los parámetros legales, mediante actas de comité académico (docentes de planta) y resoluciones (docentes de hora cátedra), de manera que se cumplan los requisitos según la necesidad específica para cada programa; para el caso de la selección de los docentes policiales, reposan en la oficina de Talento Humano las órdenes administrativas del traslado de los docentes uniformados de cada programa.

El proceso de selección cumple con los siguientes principios:

- Divulgación en diferentes medios
- Convocatoria Pública.
- Amplio nivel de Participación.
- Efectividad.
- Transparencia.
- Cultura de Calidad.

La Escuela de postgrados de Policía, realiza el procedimiento de selección docente según lo establecido en el proceso de formación, el cual comprende los siguientes parámetros:

- Identificar las necesidades de profesores frente al programa académico.
- Realizar convocatoria.
- Realizar inscripción de profesores.
- Estudiar la documentación de los profesores inscritos.
- Realizar entrevistas a profesores.
- Seleccionar profesores el comité académico.
- Realizar notificación.
- Enviar la documentación respectiva.

Los docentes permanecen en su labor siempre y cuando las evaluaciones demuestren un excelente desempeño; sin embargo, cuando la evaluación de un docente de planta no es adecuada, se le ofrecen alternativas de capacitación pedagógica y actualización en un campo específico del conocimiento que imparte; a los docentes de contrato, también se les da una oportunidad de asumir un compromiso de mejoramiento.

Una de las funciones del docente, es realizar acompañamiento permanente a los estudiantes, facilitando su proceso de aprendizaje, el logro de resultados de aprendizaje y desarrollo de habilidades

conducentes a cada competencia; por ello y siguiendo las políticas de calidad exigidas en el Proyecto Educativo Institucional dentro del proceso de formación, se establece claramente las políticas de vinculación al cuerpo profesoral, quienes deben cumplir con unos parámetros determinados en la ficha de perfil docente, identificando las competencias que debe tener, siendo una persona altamente capacitada tanto en su área de conocimiento como en el uso de diferentes estrategias y metodologías, aplicando el ser, el saber, el saber hacer y saber convivir; por ello se debe verificar:

- **Ser**: entrevista/micro clase 3FA-FR-0008 de fecha 26/08/2016 o evaluación del desempeño.
- **Saber**: formación académica y conocimientos específicos relacionados con la asignatura, formación en docencia, en tecnologías de la información y la comunicación, segundo idioma.
- **Saber Hacer:** experiencia laboral o aplicación práctica del conocimiento y experiencia docente relacionada con la asignatura; experiencia en investigación; producción intelectual entre otros el perfil.
- **Saber Convivir**: capacidad para interactuar con los demás, en aspectos familiares, laborales y sociales, entrevista / micro clase a través del formato 3FA-FR-0008.

4.2. Evaluación docente:

Dentro del programa denominado como Maestría en Gestión de la Seguridad, esta evaluación busca establecer la calidad de la práctica pedagógica de los docentes y permite obtener información importante para mejorar las competencias de los docentes tanto policiales, como no uniformados y vinculados mediante contrato.

Se llevan a cabo mediante el procedimiento denominado 80 – 10 – 10 (80% evalúa el estudiante) – (10% evalúa el de jefe área académica) – (10% autoevaluación) para un total del 100%.

Es decir, la evaluación docente está compuesta por:

- **Hetero evaluación**: Es la evaluación que el estudiante realiza al docente, busca Identificar el desempeño docente, la práctica pedagógica por comportamientos en el desarrollo de la asignatura del programa académico.
- **Evaluación del jefe del Área Académica a los docentes:** Por medio de esta se identifica el desempeño docente por comportamientos en el desarrollo de la asignatura del programa académico.
- **Autoevaluación docente**: Con esta se identifica el desempeño docente en el desarrollo práctico del programa académico.

Esta evaluación estará liderada por la oficina de Evaluación y Calidad Educativa y contará con el apoyo del Área Académica de la Escuela, como de la Facultad, se adelantará una sola vez al terminar el periodo académico.

En la actualidad se encuentra vigente el Decreto 003 del 07 de enero de 2005, el cual establece el escalafón para docentes policiales, requisitos, remuneración e incentivos para el profesor policial así:

- Profesor Titular
- Profesor asociado
- Profesor asistente
- Profesor Auxiliar
- Instructor

Esta norma determina los requisitos establecidos para acceder al escalafón y de igual manera establece el tipo de remuneración a la labor docente, teniendo como base un salario mínimo legal mensual en cada categoría, debiendo orientar un mínimo de 24 horas cátedra.

De igual forma se encuentra en proceso de aprobación el decreto por el cual se crea el Estatuto Docente para la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional de Colombia y las Fuerzas Militares, en el cual se establece la carrera docente; allí están vinculados los docentes policiales y los docentes particulares, estableciendo los parámetros para el escalafón, categorías, requisitos, el proceso de selección y vinculación, permanencia, la situación administrativa del docente de planta y el particular, evaluación, derechos, deberes y estímulos.

4.3. Plan de vinculación docente

Información General	2024		2025		2026		2027		2028		2029	
	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
Número de Docentes de Tiempo Completo	3	3	5	5	7	7	8	8	9	9	10	10
Número de horas cátedra	120	240	360	480	480	600	720	840	840	960	960	1080
Valor de hora cátedra	127,800	144,567	163,535	184,990	209,261	236,716	267,773	302,905	342,646	387,601	438,455	495,980
IPC	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%

Valor	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
Docentes de Tempo Completo	70,542,228	70,542,228	126,960,000	126,960,000	177,744,000	177,744,000	203,136,000	203,136,000	228,528,000	228,528,000	253,920,000	253,920,000	304,704,000	304,704,00
Carga prestacional	36,681,959	36,681,959	66,019,200	66,019,200	92,426,880	92,426,880	105,630,720	105,630,720	118,834,560	118,834,560	132,038,400	132,038,400	158,446,080	158,446,08
Docentes de Cátedra	15,336,000	34,696,166	58,872,455	88,795,362	100,445,313	142,029,673	192,796,759	254,440,309	287,822,878	372,097,417	420,916,598	535,658,462	605,936,853	761,595,29
Total	**122,560,187**	**141,920,353**	**251,851,655**	**281,774,562**	**370,616,193**	**412,200,553**	**501,563,479**	**563,207,029**	**635,185,438**	**719,459,977**	**806,874,998**	**921,616,862**	**1,069,086,933**	**1,224,745,37**

5. INVESTIGACIÓN

5.2. Estructura Investigativa del Programa de Maestría

Los intereses investigativos del Programa de **la Maestría en Gestión de la Seguridad** y los derroteros de las líneas institucionales, pero es de gran importancia para el entendimiento de este escenario, describir una vez más, las cuatro (04) líneas de investigación del programa:

01) Seguridad Pública: los intereses de esta línea se centran en el estudio y análisis de cuestiones relacionadas con la prevención, detección y respuesta a situaciones que pongan en riesgo la seguridad de la sociedad. Igualmente, aspectos relacionados con políticas públicas, estrategias y programas de prevención, capacitación de los cuerpos de seguridad, y evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas para garantizar la seguridad de la población.

02) Acciones del Servicio de Policía: genera conocimiento científico vinculado con la actividad de policía, específicamente del cuerpo-institución como responsable de la convivencia, para el entendimiento del papel que desempeña en el Estado y en la sociedad**.**

03) Criminología y Victimología: es la investigación de los delitos, que busca una policía con más carácter científico, aspecto diferenciador del servicio que ofrece la institución, comparado con otros cuerpos de policía y sistemas de seguridad.

04) Postacuerdo y Consolidación de Paz: generación, apropiación, difusión y aplicación de nuevos conocimientos, tecnología e innovaciones sociales que reestablezcan normas básicas de la sociedad, garanticen los derechos, la seguridad, articulen esfuerzos para la reconstrucción equitativa del orden social, donde se aporten soluciones al postacuerdo, en particular, a la reconciliación y convivencia de los ciudadanos, como base de la consolidación de la paz y asegurar así la no repetición del conflicto.

Si bien el programa plantea estas líneas de investigación, no se ignora la existencia de convergencias entre las mismas, pues el principio vinculante de la investigación científica de carácter interdisciplinar, proporciona los métodos necesarios para la formulación de proyectos que recurran a categorías de análisis de los demás campos de estudio, o que pongan los conceptos que orientan el abordaje teórico de un problema de estudio. Por tanto, cualquier trabajo de investigación que se desarrolle desde los estudiantes o docentes del Programa de Maestría en Gestión de la Seguridad, puede moverse en el espacio de interacción de las líneas mencionadas.

5.3. Plan estratégico de investigación

AÑO	ÁMBITO	COD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR DE GESTIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ANUAL
2024	Investigación Científica	1,1	Identificar y caracterizar el objeto de estudio del programa, sus temas y problemas fortaleciendo el desarrollo curricular establecido por el programa y dentro de ella los procesos de gestión del conocimiento en la investigación científica que se desarrolla de conformidad a los lineamientos institucionales del sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Alineación de temas de investigación de acuerdo a los lineamientos institucionales.	Recursos propios Policía Nacional	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal
			Sistematizar el conocimiento existente sobre el objeto de estudio a partir del abordaje de las teorías relacionadas con la Gestión de la seguridad.	El conocimiento sobre el objeto de estudio, temas y problemas y teorías vinculadas esta sistematizado.		

			Formular proyectos de investigación que abordan y desarrollan el objeto de estudio, temas y problemas del programa.	Los proyectos de investigación formulados están articulados al objeto de estudio, temas y problemas identificados en el programa.		
	Formación para la investigación	1,2	Proporcionar a los estudiantes los insumos teóricos y metodológicos necesarios para incursionar en el ejercicio de investigación formativa incursionando en el campo de la Gestión de la Seguridad permitiendo abordar en el conocimiento del objeto de estudio, temas y problemas propios de contexto de actuación policial.	Los estudiantes han apropiado los insumos teóricos y metodológicos necesarios para iniciar el ejercicio de investigación formativa.		
2025	Investigación Científica	1,1	Desarrollar procesos de investigación disciplinar teniendo en cuenta el uso y aplicación de metodologías pertinentes con el objeto y el problema.	Las propuestas y proyectos de investigación integran metodologías pertinentes con el objeto de estudio del programa.	Recursos propios Policía Nacional	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal
			Integrar los ejes temáticos de las asignaturas y seminarios del programa a la reflexión en torno al objeto de estudio, temas y problemas de la gestión de la seguridad.	El desarrollo curricular posibilita la integración de los ejes temáticos con las teorías y objetos de estudio determinados para la investigación.		
			Explorar e integrar en el ejercicio investigativos otras disciplinas, tendencias y teorías relacionadas con el campo de estudio; propiciando la reflexión interdisciplinar sobre el objeto de estudio, temas y problemas del programa.	Número de ejercicios exploratorios de integración disciplinar vs número de ensayos propositivos académicos.		
	Formación para la investigación	1,2	Posibilitar el desarrollo de habilidades investigativas para la formulación y desarrollo de proyectos investigativos, de preferencia de tipo aplicado, acerca de las problemáticas y situaciones que afectan de manera directa la gestión de la seguridad, de forma tal que sea formular opciones de solución viables y aplicables.	Los maestrantes han adquirido y desarrollado las habilidades necesarias para la formulación y desarrollo del proyecto de investigación.		
2026	Investigación Científica	1,1	Enriquecer la investigación científica con los principios, valores y actitudes derivadas de las prácticas científicas e investigativas, la apertura mental, el diálogo y la argumentación, visibles en conocimientos e innovaciones como formas cotidianas del quehacer institucional.	Las prácticas científicas e investigativas denotan altos niveles de argumentación e innovación.	Policía Nacional Empresas Instituciones educativas Convocatorias	130,000,000
			Articular las investigaciones a las líneas de investigación evidenciando la existencia de convergencias entre las misma posibilitando el principio vinculante de la investigación científica de carácter interdisciplinar.	Las investigaciones están articuladas a las líneas de investigación y posibilitan el desarrollo de las teorías, temas y problemas establecidos por ellas.		
			Identificar los principales elementos del objeto de estudio, las problemáticas más frecuentes y los temas más recurrentes con el fin de	Los proyectos de investigación responden a los desarrollos temáticos identificados en el objeto de estudio y responden a los		

			priorizar las intencionalidades investigativas del programa.	interrogantes más frecuentes		
	Formación para la investigación	1,2	Orientar a los alumnos del postgrado en el conocimiento y dominio de los métodos y las técnicas de investigación, aplicados al campo de la investigación social y me manera particular en lo relacionado con la gestión de la seguridad.	Los maestrantes conocen los métodos y técnicas de investigación social aplicados en el campo de la gestión de la seguridad.		
2027	Investigación Científica	1,1	Explorar los campos de acción e intervención investigativa a partir de los temas y problemas priorizados.	Los proyectos de investigación incluyen dentro de sus referentes los campos de acción e investigación más pertinentes y acordes con los desarrollos del objeto de estudio	Recursos propios Policía Nacional	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal
			Establecer alianzas con otras IES con el finde desarrollar investigaciones inter y transdisciplinares.	Existen convenios con otras IES para el desarrollo de los proyectos de investigación		
			Fortalecer el ejercicio de investigación científica a partir de la conformación y consolidación de grupos interinstitucionales que desarrollen proyectos inter y transdisciplinares.	Existen grupos de investigación y proyectos institucionales que permiten la articulación e integración de éstos con los proyectos de los maestrantes.		
	Formación para la investigación	1,2	Propiciar el desarrollo de una cultura intelectual y académica soportada en la rigurosidad investigativa para argumentar su discurso y su acción desde una postura crítica.	Los maestrantes evidencian la apropiación de la cultura académica caracterizada por la rigurosidad investigativa y la calidad de sus productos.		
2028	Investigación Científica	1,1	Generar conocimiento pertinente sobre el campo de estudio, temas y problemas desde producciones rigurosas tanto a nivel formativo como institucional.	Existen productos derivados de la investigación que dan cuenta del estado actual de campo de estudio, temas y problemas establecidos por el programa.	Recursos propios Policía Nacional	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal
			Socializar y transferir el conocimiento a través de la publicación de los productos de investigación de los estudiantes vinculados al ejercicio investigativos de los profesores y grupos de investigación institucional.	Los estudiantes y profesores del programa han desarrollado productos de investigación que se socializan a través de publicaciones y de la participación en eventos académicos		
			Socializar y transferir el conocimiento a través de la publicación de los productos TOP de investigación y la participación en eventos académicos reconocidos.	existen publicaciones TOP reconocidas por los diferentes estándares establecidos en la cienciometría		
	Formación para la investigación	1,2	Integrar a los maestrantes en los grupos de investigación reconocidos por el programa permitiendo el diseño y desarrollo de proyectos tendientes a articular las diferentes áreas del postgrado y a generar informes de corte científico, debidamente sustentados.	Los maestrantes hacen parte de los grupos de investigación institucionales y desarrollan investigaciones articuladas a las investigaciones institucionales		

6. Infraestructura

La Dirección de Educación Policial y su sede Escuela de Postgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”, lugar donde se desarrollará el Programa Académico Maestría en Gestión de la Seguridad, cuenta con una planta física que constituye una muestra de diversos estilos arquitectónicos, convirtiéndose en un campus universitario integral para el ejercicio de las actividades académica, investigativas y de proyección social.

La Escuela de Posgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro” se encuentra ubicada en la Avenida Boyacá No. 142 A – 55, en un predio urbano del barrio Suba Campiña de la ciudad de Bogotá, D.C. En sus alrededores funciona el Centro Social de Oficiales, la Dirección de Inteligencia, la Dirección de Carabineros, el Colegio San Luis y las casas y apartamentos fiscales de los oficiales de la Policía Nacional de las diferentes unidades policiales de la jurisdicción de Bogotá, lo que lo convierte en un solo complejo que fortalece los escenarios educativos.

En caso de emergencia, la Escuela activa el plan de evacuación; para ello, está la señalización en las dependencias e indicación al personal docente y dicente, así como, la exposición del plan a la comunidad académica cuando se realiza la inducción de los diferentes programas académicos. Igualmente, la evacuación la dirige una brigada integrada por personal de planta y con un dispensario médico que atiende las 24 horas del día.

Ilustración 4. Vías de acceso Escuela de Postgrados de Policía

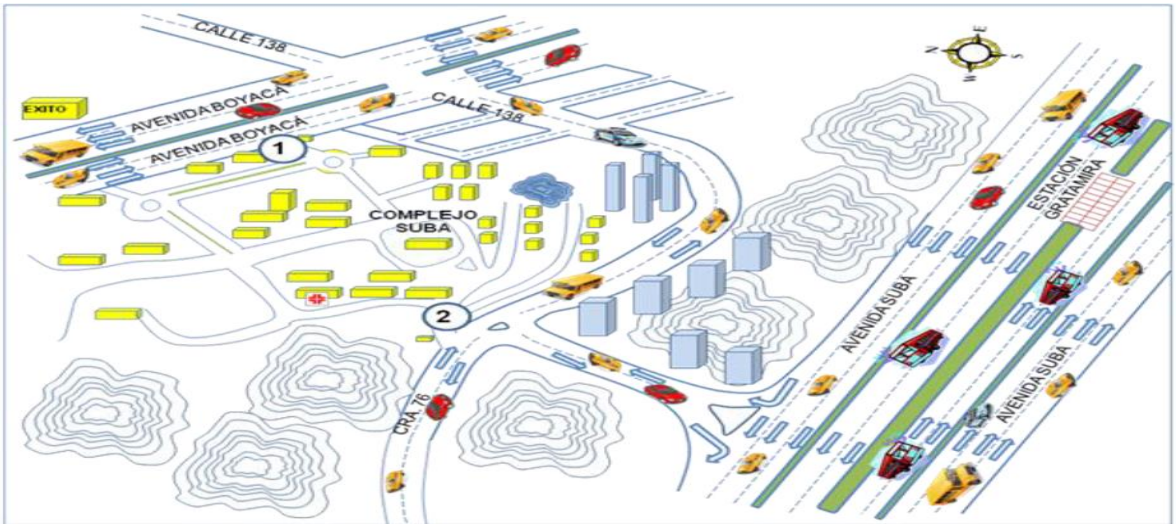

Fuente: Escuela de Postgrados de Policía

Con dos posibilidades de ingreso:

- Ingreso sobre la avenida Boyacá.
- Ingreso sobre la carrera 76

6.1. Desarrollo General de la Infraestructura

A continuación, en el siguiente esquema se presenta una descripción que justifica y detalla la cantidad, calidad y capacidad de los espacios físicos y virtuales que se requieren para soportar los ambientes de aprendizaje y atender las actividades académicas y administrativas del programa Maestría en Gestión de la Seguridad así:

Tabla No. 9. Infraestructura disponible para el desarrollo de actividades académicas y administrativas del Programa

Espacio físico	Descripción detallada	Cantidad espacios académicos	Calidad	Capacidad
Bloque Académico	Bloque A	8 aulas	Buena	260 estudiantes
Bloque Académico	Bloque B	3 aulas	Buena	108 estudiantes
Bloque Académico	Bloque C	5 aulas, una oficina	Buena	120 estudiantes
Edificio POLIS	Ambiente 1: investigación e innovación	1 auditorio 1 laboratorio innovación 1 sala de investigación	Excelente	150 estudiantes
Edificio POLIS	Ambiente 2: liderazgo policial	1 sala de ética aplicada 1 laboratorio de comunicación asertiva 1 sala 360 1 laboratorio de resiliencia policial 1 auditorio de liderazgo policial	Excelente	180 estudiantes
Edificio POLIS	Ambiente 3: convivencia y seguridad	1 sala de actuación policial 1 laboratorio de implementación 1 sala de gamificación y juego de roles 1 laboratorio de gestión territorial para la seguridad 1 laboratorio de gestión de proyectos 1 auditorio	Excelente	180 estudiantes

Espacio físico	Descripción detallada	Cantidad espacios académicos	Calidad	Capacidad
Edificio POLIS	Ambiente 4: política pública para la convivencia	1 laboratorio de ciber seguridad ciudadana 1 laboratorio de prospectiva 1 sala de toma de decisiones 1 laboratorio de planeación del servicio 1 sala de profesores 1 sala CIEPS y sistemas predictivos	Excelente	180 estudiantes
Edificio POLIS	Ambiente 5: Súmmum de recursos para el aprendizaje y la investigación	1 biblioteca 1 cine foro 1 sala de consultas	Excelente	150 estudiantes
Centro Cultural	Auditorio Saulo Gil Ramírez Sendoya y Salón Simón Bolívar	2 auditorios	Buena	516 estudiantes
Salón de conferencias	Salón Histórico	1 sala conferencias	Buena	100 estudiantes
Salón de conferencias	Salón VIP	1 sala conferencias	Buena	80 estudiantes

Tabla No. 10. Presupuesto de la Maestría En Gestión De La Seguridad

Información General	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
	2020-I	2020-II	2021-I	2021-II	2022-I	2022-II	2023-I	2023-II	2024-I	2024-II	2025-I	2025-II	2026-I	2026-II
Valor de la matricula	4,000,000	4,152,000	4,309,776	4,551,985	4,807,807	5,438,591	6,152,134	6,959,294	7,872,354	8,905,207	10,073,570	11,395,222	12,890,275	14,581,480
IPC	4%	4%	6%	6%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%
Número de estudiantes nuevos	55	125	151	153	150	100	152	191	144	232	143	110	250	60
Número de estudiantes antiguos (Incluida deserción del 10%)	0	50	113	136	138	135	90	137	172	130	209	129	99	225
Número de graduados	0	0	0	0	50	0	113	136	138	135	90	137	172	130

Ingresos	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
	2020-I	2020-II	2021-I	2021-II	2022-I	2022-II	2023-I	2023-II	2024-I	2024-II	2025-I	2025-II	2026-I	2026-II
Matricula de Estudiantes Nuevos	220,000,000	519,000,000	650,776,176	696,453,768	721,171,049	543,859,127	935,124,435	1,329,225,246	1,133,618,964	2,066,007,966	1,440,520,493	1,253,474,447	3,222,568,851	874,888,772
Matricula de Estudiantes Antiguos	0	207,600,000	484,849,800	618,614,817	662,035,023	734,209,821	553,692,100	952,031,485	1,353,257,638	1,154,114,795	2,103,361,390	1,466,565,103	1,276,137,265	3,280,832,896
Total Ingresos por Semestre	**220,000,000**	**726,600,000**	**1,135,625,976**	**1,315,068,585**	**1,383,206,071**	**1,278,068,948**	**1,488,816,535**	**2,281,256,731**	**2,486,876,603**	**3,220,122,762**	**3,543,881,883**	**2,720,039,550**	**4,498,706,116**	**4,155,721,668**

Egresos	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
	2020-I	2020-II	2021-I	2021-II	2022-I	2022-II	2023-I	2023-II	2024-I	2024-II	2025-I	2025-II	2026-I	2026-II
Docencia (Los valores colocados acá se actualizan automáticamente al modificar la tabla de la hoja 2 de docencia)	122,560,187	141,920,353	251,851,655	281,774,562	370,616,193	412,200,553	501,563,479	563,207,029	635,185,438	719,459,977	806,874,998	921,616,862	1,069,086,933	1,224,745,377
Internacionalización (12%)	26,400,000	87,192,000	136,275,117	157,808,230	165,984,729	153,368,274	178,657,984	273,750,808	298,425,192	386,414,731	425,265,826	326,404,746	539,844,734	498,686,600
Investigación y Proyección Social (35%)	77,000,000	254,310,000	397,469,092	460,274,005	484,122,125	447,324,132	521,085,787	798,439,856	870,406,811	1,127,042,967	1,240,358,659	952,013,843	1,574,547,141	1,454,502,584
Gastos Administrativos	44,000,000	145,320,000	227,125,195	263,013,717	276,641,214	255,613,790	297,763,307	456,251,346	497,375,321	644,024,552	708,776,377	544,007,910	899,741,223	831,144,334
Total Egresos por Semestre	**269,960,187**	**628,742,353**	**1,012,721,059**	**1,162,870,514**	**1,297,364,261**	**1,268,506,748**	**1,499,070,558**	**2,091,649,039**	**2,301,392,762**	**2,876,942,227**	**3,181,275,859**	**2,744,043,361**	**4,083,220,030**	**4,009,078,895**

Resumen	2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
	2020-I	2020-II	2021-I	2021-II	2022-I	2022-II	2023-I	2023-II	2024-I	2024-II	2025-I	2025-II	2026-I	2026-II
Ingresos	220,000,000	726,600,000	1,135,625,976	1,315,068,585	1,383,206,071	1,278,068,948	1,488,816,535	2,281,256,731	2,486,876,603	3,220,122,762	3,543,881,883	2,720,039,550	4,498,706,116	4,155,721,668
Egresos	269,960,187	628,742,353	1,012,721,059	1,162,870,514	1,297,364,261	1,268,506,748	1,499,070,558	2,091,649,039	2,301,392,762	2,876,942,227	3,181,275,859	2,744,043,361	4,083,220,030	4,009,078,895
Excedentes por semestre	-49,960,187	97,857,647	122,904,917	152,198,071	85,841,810	9,562,200	-10,254,022	189,607,692	185,483,841	343,180,535	362,606,024	-24,003,811	415,486,086	146,642,773
Excedentes para reinversión por año	47,897,460		275,102,988		95,404,011		179,353,669		528,664,375		338,602,213		562,128,859	

Mayor JHON ALBERT PORRAS GÓMEZ
Decano Facultad Estudios para el Desarrollo de la Profesión Policial